

CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
1		ACOMPANAMIENTO AGENDA DEL (LA) ALCALDE(SA) MAYOR		DESPACHO DEL ALCALDE MAYOR	
2		ACOMPANAMIENTOS Y ASESORÍAS		OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	2.1	Acompañamiento y Asesoría en la función Administrativa	2210112	OFICINA DE CONTROL INTERNO	DECRETO 287 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 11º. Oficina de Control Interno. Son funciones de la Oficina de Control Interno, las siguientes: f. Coordinar las relaciones con los organismos de control externo; implementar las directrices y políticas que éstos impartan para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, así como elaborar y presentar oportunamente los informes sobre su gestión que requieran dichos organismos o la Secretaría General.
3		ACTAS			
3	3.1	Acta de Posesión de Cabildos Indígenas	2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	DECRETO 287 DE 2007 y 509. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Son funciones de la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Animo de Lucro, que podrá identificarse con la sigla SUPERPERSONAS JURÍDICAS, las siguientes: 10. Estudiar y dar trámite de legalización a las solicitudes de posesión que formen aquellos cabildos indígenas legítimamente constituidos que tengan tradición y domicilio en la ciudad, previo a su posesión ante el Alcalde Mayor.
3	3.2	Acta Canal Presencial Red CADE	2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	DECRETO 287 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 20º. Subdirección Operativa. Son funciones de la Subdirección Operativa, las siguientes: 6. Administrar, coordinar y garantizar el funcionamiento de los CADES, SUPERCADS, RAPICADES Y TURISCADS y puntos de contacto virtual y telefónico; la aplicación en éstos de las políticas de atención y prestación del servicio de los ciudadanos y garantizar la atención oportuna de las solicitudes en materia de servicios públicos domiciliarios presentadas por los usuarios en los diferentes puntos de contacto.
3	3.3	Acta Comité de Adjudicaciones	2211200	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACION	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 13º. Subdirección de Contratación. Son funciones de la Subdirección de Contratación, las siguientes: d. Ejercer la Secretaría Técnica del Comité de Contratación de la entidad y preparar para su conocimiento los documentos e informes de los procesos de evaluación adelantados por la misma.
3	3.4	Acta Comité de Capacitación	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DECRETO 287 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 14º. Subdirección de Talento Humano. Son funciones de la Subdirección de Talento, las siguientes: a. Desarrollar y ejecutar los programas y actividades de administración de personal y carrera administrativa, salud ocupacional, capacitación, bienestar e incentivos, seguridad industrial y evaluación del desempeño de los servidores de la entidad.
3	3.5	Acta Comité de Incentivos	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DECRETO 287 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 14º. Subdirección de Talento Humano. Son funciones de la Subdirección de Talento, las siguientes: a. Desarrollar y ejecutar los programas y actividades de administración de personal y carrera administrativa, salud ocupacional, capacitación, bienestar e incentivos, seguridad industrial y evaluación del desempeño de los servidores de la entidad.
3	3.6	Acta Consejo de gobierno	1110100	SECRETARIA PRIVADA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 4º. Secretaría Privada. Son funciones de la Secretaría Privada, las siguientes: b. Ejercer la Secretaría Técnica del Concejo de Gobierno Distrital;

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.**

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
3	3.7	Acta Consejo de Redacción	1110111	OFICINA ASESORA DE PRENSA	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 5º. Oficina Asesora de Prensa. Son funciones de la Oficina Asesora de Prensa, las siguientes: e. Preparar los reportes de prensa de la Secretaría General, recogiendo, analizando y conservando la información que considere pertinente para el cumplimiento de sus funciones.
3	3.8	Acta Consejo Orden Civil al Mérito Ciudad de Bogotá	1110112	OFICINA DE PROTOCOLO	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 6º. Oficina de Protocolo. Son funciones de la Oficina de Protocolo, las siguientes: a. Coordinar todos los aspectos de protocolo que deban ser tenidos en cuenta en la organización y realización de los actos, eventos o ceremonias que deba atender o a las que concurra el Alcalde Mayor y asesorar a las entidades distritales en estos mismos aspectos;
3	3.9	Acta de Comisión Intersectorial de apoyo a la contratación	2214200	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS	DECRETO 267 DE 2007 y 599 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ARTICULO 27. Subdirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos. Son funciones de la Subdirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, las siguientes: 4. Coordinar las temáticas, actividades, agenda y memorias de la Comisión Intersectorial de Apoyo a la Contratación, conforme a la orientación de la Dirección Jurídica Distrital.
3	3.10	Acta de Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	2210112	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
3	3.11	Acta de Comité de Inventarios	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 16º. Subdirección Administrativa. Son funciones de la Subdirección Administrativa, las siguientes: c. Desarrollar y ejecutar las políticas, normas y procedimientos relativos a la conservación, seguridad y distribución de bienes, al sistema de inventario físico y manejo del almacén, y promover su aplicación en las dependencias de la entidad.
3	3.12	Acta de Gestión Base de Datos	2211700	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	DECRETO 267 DE 2007 y 079 de 2012. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 17A - Funciones de la Subdirección de Informática y Sistemas. Son funciones de la Subdirección de Informática y Sistemas las siguientes: e. Orientar y coordinar las estrategias y actividades de administración de recursos tecnológicos e informáticos de la entidad".
3	3.13	Acta de Grupo Primario	2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	



CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
3	3.14	Acta de Informe de Gestión	2216300	SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL	DIRECTIVA 007 DE 2006 El Acta de Informe de Gestión permite dotar a las Entidades de un informe que permita al funcionario que asume la dirección de la dependencia, conocer entre varios aspectos los logros, proyectos, presupuestos, programas en ejecución y los trámites pendientes, procurar un traslado formal y ordenado de competencias y recursos entre autoridades, delimitar la responsabilidad del funcionario que asume la dirección, con respecto a los recursos institucionales que le fueron entregados.
4	3.15		2216301	SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL	DIRECTIVA 007 DE 2006 El Acta de Informe de Gestión permite dotar a las Entidades de un informe que permita al funcionario que asume la dirección de la dependencia, conocer entre varios aspectos los logros, proyectos, presupuestos, programas en ejecución y los trámites pendientes, procurar un traslado formal y ordenado de competencias y recursos entre autoridades, delimitar la responsabilidad del funcionario que asume la dirección, con respecto a los recursos institucionales que le fueron entregados.
3	3.14		1210200	ALTA CONSEJERA DISTRITAL PARA LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -TIC	
3	3.14		2215100	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ	
3	3.14		2216300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
3	3.14		2211100	DIRECCIÓN CORPORATIVA	
3	3.14		2216100	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	
3	3.14		2212100	DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	DIRECTIVA 007 DE 2006 El Acta de Informe de Gestión permite dotar a las Entidades de un informe que permita al funcionario que asume la dirección de la dependencia, conocer entre varios aspectos los logros, proyectos, presupuestos, programas en ejecución y los trámites pendientes, procurar un traslado formal y ordenado de competencias y recursos entre autoridades, delimitar la responsabilidad del funcionario que asume la dirección, con respecto a los recursos institucionales que le fueron entregados.
3	3.14		2210113	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	
3	3.14		2213100	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
3	3.14		2214100	DIRECCIÓN JURÍDICA	
3	3.14		2213300	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	
3	3.14		1110111	OFICINA ASESORA DE PRENSA	
3	3.14		SIN COD	OFICINA DE COMUNICACIONES	
3	3.14		2210112	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
3	3.14		2210111	OFICINA DE PLANEACION	
3	3.14		1110112	OFICINA DE PROTOCOLO	
3	3.14		2200100	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	

CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
3	3.14	Acta de Informe de Gestión	1110100	SECRETARIA PRIVADA	DIRECTIVA 007 DE 2006  El Acta de Informe de Gestión permite dotar a las Entidades de un informe que permita al funcionario que asume la dirección de la dependencia, conocer entre varios aspectos los logros, proyectos, presupuestos, programas en ejecución y los trámites pendientes, procurar un traslado formal y ordenado de competencias y recursos entre autoridades, delimitar la responsabilidad del funcionario que asume la dirección, con respecto a los recursos institucionales que le fueron entregados.
3	3.14		2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREY DEL DAÑO ANTIJURIDICO	
3	3.14		2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
3	3.14		2212200	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO	
3	3.14		2211200	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACION	
3	3.14		2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
3	3.14		2211700	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	
3	3.14		2212500	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL	
3	3.14		2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
3	3.14		2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	
3	3.14		2214200	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS	
3	3.14		2214400	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE ESTUDIOS E INFORMÁTICA JURIDICA	
3	3.14		2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	
3	3.14		2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	
3	3.14	2210100	SUSSECRETARIA GENERAL		
3	3.15	Acta de la Comisión de Personal	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 14° Subdirección de Talento Humano Son funciones de la Subdirección de Talento, las siguientes:  a) Desarrollar y ejecutar los programas y actividades de administración de personal y carrera administrativa, salud ocupacional, capacitación, bienestar e incentivos, seguridad industrial y evaluación del desempeño de los servidores de la entidad.
3	3.16	Acta de la Comisión Distrital de Sistemas	1210200	ALTA CONSEJERIA DISTRITAL PARA LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES - TIC	DECRETO 77 DE 2012 Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Artículo 8B- Funciones de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones -TIC- Son funciones de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones -TIC- las siguientes:  h) Participar en la Comisión Distrital de Sistemas -CDS-, o la que haga sus veces.

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIE	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
3	3.17	Acta de la Comisión Intersectorial de Servicio al Ciudadano	2212100	DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 18º. Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano. Son funciones de la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano, las siguientes: f) Orientar y supervisar el funcionamiento y calidad de los centros de atención personalizada y de los medios de atención virtual y telefónica que se adopten para la prestación de los diferentes servicios al ciudadano.
3	3.18	Acta de la Comisión Intersectorial del Sistema Integrado de Gestión Distrital	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 23º. Subdirección Técnica. Son funciones de la Subdirección Técnica, las siguientes: a) Dirigir, coordinar y realizar el diseño, formulación e implementación de los planes, programas, cursos y metodologías de formación virtual en lo relacionado con temas de competencia de la Secretaría General como: contratación, sistemas de gestión de calidad, planeación, control interno, control interno disciplinario, servicio al ciudadano, ética del servicio, organización territorial, descentralización, desarrollo tecnológico, sistemas de informática y comunicación, mecánica de participación ciudadana.
3	3.19	Acta de Manejo de Insumos Vencidos o Devueltos.	2213300	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 25º. Subdirección de Imprenta Distrital. Son funciones de la Subdirección de Imprenta Distrital las siguientes: e) Responder por el mantenimiento preventivo y la reparación de la maquinaria y equipos asignados a la unidad.
3	3.20	Acta de Microfilmación	2215300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 31º. Dirección de Archivo de Bogotá. Como ente rector del Sistema Distrital de Archivos son funciones de la Dirección Archivo de Bogotá, las siguientes: e) Planear, ejecutar y evaluar las actividades de acceso, catalogación, reprografía, conservación y servicio al público de los fondos y colecciones que se custodian en el Archivo de Bogotá.
3	3.21	Acta de Numeración Libros de Contabilidad	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 15º. Subdirección Financiera. Son funciones de la Subdirección Financiera, las siguientes: e) Preparar y presentar los balances y estados financieros.
3	3.22	Acta de Presupuesto	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 16º. Subdirección Financiera. Son funciones de la Subdirección Financiera, las siguientes: j) Desarrollar la ejecución presupuestal, aplicar los procedimientos para la ejecución y el control del presupuesto, preparar y presentar informes al respecto, así como, proponer los traslados y adiciones cuando sea del caso.
3	3.23	Acta de Reparto de Expedientes Disciplinarios	2210113	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 34º. Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios. Son funciones de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, las siguientes: g) Efectuar el seguimiento a la ejecución de las sanciones que se impongan a servidores y ex servidores de la Secretaría General o del Gabinete Distrital, hasta su remisión a la jurisdicción coactiva, si es del caso.
3	3.24	Acta de Reunión	2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	

CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
3	3.25	Acta de Seguimiento a la Implementación del Sistema Distrital de Información Disciplinaria - SIDS	2210113	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 34º Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios. Son funciones de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, las siguientes: c) Administrar y coordinar el proceso de implementación del Sistema de Información Disciplinaria Distrital, conjuntamente con la Subdirección de Informática y Sistemas de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.
3	3.26	Acta de visita	2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	
3	3.27	Acta de Visita de Organismos de Control	2215100	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ	
3	3.27	Acta de Visita de Organismos de Control	2214100	DIRECCIÓN JURÍDICA	
3	3.27	Acta de Visita de Organismos de Control	2210111	OFICINA DE PLANEACION	
3	3.27	Acta de Visita de Organismos de Control	2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	
3	3.27	Acta de Visita de Organismos de Control	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	
3	3.27	Acta de Visita de Organismos de Control	2214200	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS	
3	3.27	Acta de Visita de Organismos de Control	2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREV DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	
3	3.28	Acta del Comité de Archivo	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 17º Subdirección de Gestión Documental. Son funciones de la Subdirección de Gestión Documental, las siguientes: e) Impulsar la convocación y el funcionamiento del Comité de Archivo de la entidad.
3	3.29	Acta del Comité de Convivencia y Conciliación Laboral	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 14º Subdirección de Talento Humano. Son funciones de la Subdirección de Talento, las siguientes: a) Desarrollar y ejecutar los programas y actividades de administración de personal y carrera administrativa, salud ocupacional, capacitación, bienestar e incentivos, seguridad industrial y evaluación del desempeño de los servidores de la entidad.
3	3.30	Acta del Comité Paritario de Salud Ocupacional - COPASO	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 14º Subdirección de Talento Humano. Son funciones de la Subdirección de Talento, las siguientes: a) Desarrollar y ejecutar los programas y actividades de administración de personal y carrera administrativa, salud ocupacional, capacitación, bienestar e incentivos, seguridad industrial y evaluación del desempeño de los servidores de la entidad.



**CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
3	3.31	Acta del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Gestión Pública	2213100	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones artículo 22º Dirección Distrital de Desarrollo Institucional. Son funciones de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, las siguientes: c. Modificado por el art. 5. Decreto Distrital 077 de 2012 Orientar, promover y realizar los estudios e investigaciones relacionadas con la modernización y tecnificación de la Administración Pública Distrital y el mejoramiento de la gestión pública distrital.
3	3.32	Acta del Comité Técnico de Seguridad	2211700	SUBDIRECCIÓN DE INFORMATICA Y SISTEMAS	DECRETO 267 DE 2007 y 079 de 2012 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 17A - Funciones de la Subdirección de Informática y Sistemas. Son funciones de la Subdirección de Informática y Sistemas, las siguientes: b. Definir las necesidades que en materia de tecnología de la información y de comunicaciones requiera la entidad, así como velar por el desarrollo, ajuste e integración de los aplicativos, mejoramiento continuo de las aplicaciones existentes y administrar el proceso de operación, mantenimiento y actualización del hardware y software adquirido e implantado para el soporte de la gestión en las diferentes dependencias y de los sistemas
3	3.33	Acta del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	
3	3.34	Acta del Consejo Distrital de Archivos	2215100	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 31º Dirección de Archivo de Bogotá. Como ente rector son funciones de la Dirección Archivo de Bogotá, las siguientes: b. Promover y orientar la formulación de las políticas, planes y programas necesarios para garantizar el Sistema Integrado de Conservación de la memoria institucional del Distrito Capital y facilitar el acceso a su consulta, en concordancia con lo establecido por el Archivo General de la Nación y la Comisión Distrital de Archivos.
3	3.35	Acta del Sistema de Gestión Ambiental	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 17º. Formular y orientar las políticas para la gestión que en materia de relaciones proyección y estrategia internacional requiera el Despacho del Alcalde Mayor. Son funciones de la Subdirección de Gestión Documental, las siguientes: h. Impulsar en la entidad, la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo estándar de control Interno y del Sistema de Gestión Ambiental conforme a lo dispuesto en la reglamentación y las directrices que para el efecto defina el Concejo Distrital, el Alcalde Mayor y la Secretaría General, a través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

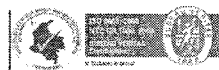
COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION	
3	3.36	Acta del Subcomité de Autocontrol	2216300	SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL	- RESOLUCIÓN 891 DE 1996, modifica por la Resolución 161 de 2006, fueron creados y reglamentados los Subcomités de Autocontrol a nivel de las áreas organizaciones se la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Secretaría General. - Resolución 086 de Marzo de 2011, " Por la cual se actualizan las disposiciones para el funcionamiento de los Subcomités de Autocontrol de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	
3	3.36		1210100	ALTA CONSEJERIA PARA LA REPARACIÓN DE VICTIMAS		
3	3.36		1210200	ALTA CONSEJERIA DISTRITAL PARA LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES -TIC		
3	3.36		2216200	ASUNTOS INTERNACIONALES		
3	3.36		2215300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		
	3.36		2215300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ		
3	3.36		2216100	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES		
3	3.36		2212100	DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO		- RESOLUCIÓN 891 DE 1996, modifica por la Resolución 161 de 2006, fueron creados y reglamentados los Subcomités de Autocontrol a nivel de las áreas organizaciones se la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Secretaría General. - Resolución 086 de Marzo de 2011, " Por la cual se actualizan las disposiciones para el funcionamiento de los Subcomités de Autocontrol de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
3	3.36		2210113	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS		
3	3.36		2213100	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
3	3.36		2214100	DIRECCIÓN JURÍDICA		
3	3.36		2213300	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL		
3	3.36		1110111	OFICINA ASESORA DE PRENSA		
3	3.36		SIN COD	OFICINA DE COMUNICACIONES		
3	3.36	2210111	OFICINA DE PLANEACION			
3	3.36	1110112	OFICINA DE PROTOCOLO			
3	3.36	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			
3	3.36	2212200	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO			
3	3.36	2211200	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACION			
3	3.36	2211700	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS			
3	3.36	2212500	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL			
3	3.36	2212500	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL			
3	3.36	2212500	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL			
3	3.36	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO			





**CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.**

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
3	3.36		2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	- RESOLUCIÓN 891 DE 1996, modificada por la Resolución 161 de 2006, fueron creados y reglamentados los Subcomités de Autocontrol a nivel de las áreas organizacionales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Secretaría General. - Resolución 898 de Marzo de 2011. " Por la cual se actualizan las disposiciones para el funcionamiento de los Subcomités de Autocontrol de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
3	3.36		2214200	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS	
3	3.36	Acta del Subcomité de Autocontrol	2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	
3	3.36		2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	
3	3.36		2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	
3	3.36		2210100	SUBSECRETARÍA GENERAL	
3	3.36		2211100	DIRECCIÓN CORPORATIVA	
3	3.36		2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
3	3.36		2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREV DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	
3	3.36		2214400	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE ESTUDIOS E INFORMÁTICA JURÍDICA	
3	3.36		2210112	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
3	3.37		Acta del Subcomité Distrital de Asuntos Disciplinarios	2210113	
3	3.38	Acta Recibo de Expediente Asociaciones Min. Protección Social	2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	DECRETO 267 DE 2007 y 509. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Son funciones de la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Animo de Lucro, que podrá identificarse con la sigla SUPERPERSONAS JURÍDICAS, las siguientes: 13. Desarrollar las demás funciones que le sean asignadas"
3	3.39	Acta reunión de seguimiento con Entidades	2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	
3	3.40	Acta Reunión Secretarías Sipej	2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	DECRETO 267 DE 2007 y 509. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Son funciones de la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Animo de Lucro, que podrá identificarse con la sigla SUPERPERSONAS JURÍDICAS, las siguientes: 3. Administrar, actualizar y operar el Sistema de Información de Personas Jurídicas, SIPEJ, conforme a las reglas que para el efecto determine el Gobierno Distrital y la Dirección Jurídica Distrital
3	3.41	Acta Reuniones Interinstitucionales	2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREV DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	DECRETO 267 DE 2007 y 509. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ARTICULO 28. Subdirección Distrital de Defensa Judicial y de Prevención del Daño Antijurídico. Son funciones de la Subdirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, las siguientes: 1. Ejercer la representación judicial y extrajudicial de Bogotá, D.C. - Secretaría General y de los demás organismos del Sector Central de la Administración Distrital, conforme a las reglas que para el efecto determine el (la) Alcalde (sa) Mayor, el (la) Secretario (a) General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y el (la) Director (a) Jurídico (a) Distrital



CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
4		ACTIVIDADES Y EJECUCIONES			
4	4.1	Actividad de Evaluación del Desempeño	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 14° Subdirección de Talento Humano Son funciones de la Subdirección de Talento, las siguientes: a. Desarrollar y ejecutar los programas y actividades de administración de personal y carrera administrativa, salud ocupacional, capacitación, bienestar e incentivos, seguridad industrial y evaluación del desempeño de los servidores de la entidad.
4	4.2	Actividad de Salud Ocupacional	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 14° Subdirección de Talento Humano Son funciones de la Subdirección de Talento, las siguientes. a. Desarrollar y ejecutar los programas y actividades de administración de personal y carrera administrativa, salud ocupacional, capacitación, bienestar e incentivos, seguridad industrial y evaluación del desempeño de los servidores de la entidad.
4	4.3	Actividad del Plan de Capacitación	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 14° Subdirección de Talento Humano Son funciones de la Subdirección de Talento, las siguientes: a. Desarrollar y ejecutar los programas y actividades de administración de personal y carrera administrativa, salud ocupacional, capacitación, bienestar e incentivos, seguridad industrial y evaluación del desempeño de los servidores de la entidad.
4	4.4	Actividad del Programa de Bienestar Social	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 14° Subdirección de Talento Humano Son funciones de la Subdirección de Talento, las siguientes. a. Desarrollar y ejecutar los programas y actividades de administración de personal y carrera administrativa, salud ocupacional, capacitación, bienestar e incentivos, seguridad industrial y evaluación del desempeño de los servidores de la entidad.
5		ACUERDOS	2216100	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
5	5.1	Acuerdos del Consejo Distrital de Archivos	2211600	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 31° Dirección de Archivo de Bogotá Como ente rector son funciones de la Dirección Archivo de Bogotá, las siguientes: a. Asistir a la Secretaría General en la formulación y coordinación de las políticas de gestión documental distrital, para ordenar y coordinar el Sistema de Archivos de la Administración Distrital.
5	5.2	Acuerdos de Gestión	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
6		ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	2210112	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
7		ADMINISTRACIÓN DE RESIDUOS			



CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
7	7.1	Manejo de Residuos a traves de Convenios	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 16º Subdirección Administrativa. Son funciones de la Subdirección Administrativa las siguientes: d. Dirigir y coordinar la prestación oportuna de los servicios de transporte, vigilancia, aseó, cafetería, parqueaderos y demás que se requieran para el adecuado funcionamiento de la entidad.
8		AGENDAS			
8	8.1	AGENDA DEL SECRETARIO GENERAL	2200100	DESPACHO SECRETARIA GENERAL	
8	8.2	AGENDA SEMANAL DE ABOGADOS	2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREV DEL DAÑO ANTIJURIDICO	
9		AGRADECIMIENTOS			

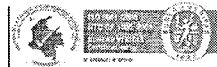
CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
9	9.1	Agradecimiento Generales	1110100	SECRETARIA PRIVADA	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 4º Secretaría Privada. Son funciones de la Secretaría Privada, las siguientes: h. Coordinar y vigilar el cumplimiento de las funciones asignadas a las Oficinas de Prensa y de Protocolo, y lo relacionado con la seguridad del Alcalde Mayor y de su familia,
9	9.1	Agradecimiento Generales	1110112	OFICINA DE PROTOCOLO	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 6º Oficina de Protocolo. Son funciones de la Oficina de Protocolo, las siguientes: d. Llevar la relación de compromisos y demás actividades en que deba participar el Alcalde Mayor, de acuerdo a las directrices del Secretario Privado
10		ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL	2214400	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE ESTUDIOS E INFORMÁTICA JURIDICA	
11		ANTEPROYECTOS			
11	11.1	Anteproyecto de Presupuesto de Inversión	2210111	OFICINA DE PLANEACION	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 10º Oficina Asesora de Planeación. Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación las siguientes: e. Formular y coordinar, con la Dirección de Gestión Corporativa, el anteproyecto anual de presupuesto de inversión y de funcionamiento, en concordancia con el Plan estratégico y los planes de gestión de la entidad.
11	11.2	Anteproyecto de Presupuesto. Productos, Metas y Resultados -PMR	2210111	OFICINA DE PLANEACION	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 10º Oficina Asesora de Planeación. Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación, las siguientes: g. Asesorar y coordinar con las diferentes dependencias la construcción e implementación de herramientas de gestión y mecanismos de evaluación conforme a las metas, planes, programas y proyectos proponiendo las recomendaciones que permitan mejorar la eficacia de la entidad,
11	11.3	Anteproyecto de Presupuesto	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 16º Subdirección Financiera. Son funciones de la Subdirección Financiera, las siguientes: a. Preparar, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, el anteproyecto anual de presupuesto de inversión y de funcionamiento de la entidad.
12		APROBACION GASTOS PRESUPUESTALES	2211100	DIRECCIÓN CORPORATIVA	
13		ARTICULACION NACION TERRITORIO (Ministerio de Trabajo, Ministerio de Vivienda, Unidad de Víctimas y Unidad de Tierras)	1210100	ALTA CONSEJERÍA PARA LA REPARACIÓN DE VÍCTIMAS	
14		ASESORIAS EN GESTIÓN DOCUMENTAL			
	14.1	Asesoría en Gestión Documental para la Intervención de los Fondos Documentales Acumulados	2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 32º Subdirección del Sistema Distrital de Archivos. Son funciones de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, las siguientes: b. Asesorar y brindar apoyo técnico a la Subdirección Técnica y a los integrantes del sistema de archivos de la administración distrital, en los temas propios de esta subdirección.



CUADRO DE CLASIFICACION SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
	14.2	Asesorías en Gestión Documental para Implementación del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos	2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 32º Subdirección del Sistema Distrital de Archivos. Son funciones de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, las siguientes: i. Promover los procesos de capacitación de los funcionarios del Distrito en lo relacionado con la función archivística.
15		ASIGNACION DE ESPACIOS EN LA RED DE COMUNICACIÓN EXTERNA EN LA ALCALDIA MAYOR	2212105	OFICINA DE COMUNICACIONES	
16		AUDITORIAS Y VISITAS			
16	16.1	Auditoria Externa -Contraloria	2210112	OFICINA DE CONTROL INTERNO	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 11º Oficina de Control Interno. Son funciones de la Oficina de Control Interno, las siguientes: f. Coordinar las relaciones con los organismos de control externo, implementar las directrices y políticas que estos impartan para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, así como elaborar y presentar oportunamente los informes sobre su gestión que requieran dichos organismos o la Secretaría General.
16	16.2	Auditoria Externa -Personeria	2210112	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
16	16.3	Auditoria Externa -Procuraduria	2210112	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
16	16.4	Auditoria Externa -Veeduria	2210112	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
16	16.5	Auditoria y Visitas Internas	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL -SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 11º Oficina de Control Interno. Son funciones de la Oficina de Control Interno, las siguientes: a. Brindar asesoría en la formulación y aplicación del Sistema de Control Interno y formular y desarrollar los programas de auditoría administrativa, operativa, financiera y de sistemas que permitan una evaluación adecuada del mismo con miras a su mejoramiento continuo.
16	16.5		2216300	SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL	
16	16.5		1210100	ALTA CONSEJERÍA PARA LA REPARACIÓN DE VÍCTIMAS	
16	16.5		1210200	ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL PARA LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -TIC	
16	16.5		2216200	ASUNTOS INTERNACIONALES	
16	16.5		2215100	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ	
16	16.5		2215300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
16	16.5		2216100	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	
16	16.5		2212100	DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	
16	16.5		2210113	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	
16	16.5		2213100	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	



CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
16	16.5	Auditoria y Visitas Internas	2214100	DIRECCIÓN JURÍDICA	<p>DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 1º. Oficina de Control Interno. Son funciones de la Oficina de Control Interno, las siguientes:</p> <p>a. Brindar asesoría en la formulación y aplicación del Sistema de Control Interno y formular y desarrollar los programas de auditoría administrativa, operativa, financiera y de sistemas que permitan una evaluación adecuada del mismo con miras a su mejoramiento continuo</p>
16	16.5		2213300	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	
16	16.5		SIN COD	OFICINA DE COMUNICACIONES	
16	16.5		2210111	OFICINA DE PLANEACION	
16	16.5		1110112	OFICINA DE PROTOCOLO	
16	16.5		2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREV DEL DAÑO ANTIJURIDICO	
16	16.5		2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
16	16.5		2212200	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO	
16	16.5		2211200	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACION	
16	16.5		2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
16	16.5		2211700	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	
16	16.5		2212500	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	
16	16.5		2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
16	16.5		2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	
16	16.5		2214400	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE ESTUDIOS E INFORMÁTICA JURÍDICA	
16	16.5		2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	
16	16.5		2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	



CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
16	16.5		2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 11º. Oficina de Control Interno. Son funciones de la Oficina de Control Interno, las siguientes:
16	16.6		2215100	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ	
16	16.6		2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	a. Brindar asesoría en la formulación y aplicación del Sistema de Control Interno y formular y desarrollar los programas de auditoría administrativa, operativa, financiera y de sistemas que permitan una evaluación adecuada del mismo con miras a su mejoramiento continuo.
16	16.6		2219300	SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL	
16	16.6		1210100	ALTA CONSEJERÍA PARA LA REPARACIÓN DE VICTIMAS	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 11º. Oficina de Control Interno. Son funciones de la Oficina de Control Interno, las siguientes:
16	16.6	Auditorías externas	1210200	ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL PARA LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -TIC	a. Brindar asesoría en la formulación y aplicación del Sistema de Control Interno y formular y desarrollar los programas de auditoría administrativa, operativa, financiera y de sistemas que permitan una evaluación adecuada del mismo con miras a su mejoramiento continuo.
16	16.6		2218200	ASUNTOS INTERNACIONALES	
16	16.6		2215300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
16	16.6		2216100	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	
16	16.6		2212100	DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	
16	16.6		2210113	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 11º. Oficina de Control Interno. Son funciones de la Oficina de Control Interno, las siguientes: a. Brindar asesoría en la formulación y aplicación del Sistema de Control Interno y formular y desarrollar los programas de auditoría administrativa, operativa, financiera y de sistemas que permitan una evaluación adecuada del mismo con miras a su mejoramiento continuo.
16	16.6	Auditorías externas	2213100	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
16	16.6		2214100	DIRECCIÓN JURÍDICA	
16	16.6		2213300	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	
16	16.6	Auditorías externas	SIN COD	OFICINA DE COMUNICACIONES	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 11º. Oficina de Control Interno. Son funciones de la Oficina de Control Interno, las siguientes:
16	16.6		2210111	OFICINA DE PLANEACION	a. Brindar asesoría en la formulación y aplicación del Sistema de Control Interno y formular y desarrollar los programas de auditoría administrativa, operativa, financiera y de sistemas que permitan una evaluación adecuada del mismo con miras a su mejoramiento continuo.
16	16.6		1110112	OFICINA DE PROTOCOLO	
16	16.6		2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREV DEL DAÑO ANTILÍDICO	
16	16.6	Auditorías externas	2211600	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 11º. Oficina de Control Interno. Son funciones de la Oficina de Control Interno, las siguientes: a. Brindar asesoría en la formulación y aplicación del Sistema de Control Interno y formular y desarrollar los programas de auditoría administrativa, operativa, financiera y de sistemas que permitan una evaluación adecuada del mismo con miras a su mejoramiento continuo.

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIE	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
16	16.6		2212200	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO	
16	16.6		2211200	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACION	
16	16.6		2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	DECRETO 287 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 11º Oficina de Control Interno: Son funciones de la Oficina de Control Interno, las siguientes: a. Brindar asesoría en la formulación y aplicación del Sistema de Control Interno y formular y desarrollar los programas de auditoría administrativa, operativa, financiera y de sistemas que permitan una evaluación adecuada del mismo con miras a su mejoramiento continuo.
16	16.6	Auditorías externas	2211700	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	
16	16.6		2212600	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	
16	16.6		2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
16	16.6		2214400	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE ESTUDIOS E INFORMÁTICA JURÍDICA	
16	16.6	Auditorías externas	2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	DECRETO 287 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 11º Oficina de Control Interno: Son funciones de la Oficina de Control Interno, las siguientes: a. Brindar asesoría en la formulación y aplicación del Sistema de Control Interno y formular y desarrollar los programas de auditoría administrativa, operativa, financiera y de sistemas que permitan una evaluación adecuada del mismo con miras a su mejoramiento continuo.
16	16.6		2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	
16	16.6		2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	



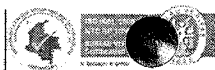


**CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
17		AUTENTICACIONES	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
18		AYUDAS DE MEMORIA			
18	18.1	Ayuda Memoria Comités	1100100	DESPACHO DEL ALCALDE MAYOR	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 7º y Artículo 8º. Funciones de la Secretaría General y Despacho del Secretario General. Son funciones de la Secretaría General, las siguientes: a. Asistir al Alcalde Mayor en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y coordinar la prestación del apoyo administrativo y los demás servicios necesarios para tal fin. k. Formular y orientar las políticas y estrategias de organización y ajuste de la estructura general del Distrito Capital mediante la elaboración y trámite de los proyectos de Acuerdo que sean necesarios para el efecto, ante el Consejo de Bogotá Distrito Capital.
18	18.1	Ayuda Memoria Comités	2200100	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 7º y Artículo 8º. Funciones de la Secretaría General y Despacho del Secretario General. Son funciones de la Secretaría General, las siguientes: a. Asistir al Alcalde Mayor en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y coordinar la prestación del apoyo administrativo y los demás servicios necesarios para tal fin. k. Formular y orientar las políticas y estrategias de organización y ajuste de la estructura general del Distrito Capital mediante la elaboración y trámite de los proyectos de Acuerdo que sean necesarios para el efecto, ante el Consejo de Bogotá Distrito Capital.
18	18.2	Ayuda Memoria Consejos	1100100	DESPACHO DEL ALCALDE MAYOR	
18	18.2	Ayuda Memoria Consejos	2200100	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	
18	18.3	Ayuda Memoria Juntas Directivas	1100100	DESPACHO DEL ALCALDE MAYOR	
18	18.3	Ayuda Memoria Juntas Directivas	2200100	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	
18	18.4	Ayuda Memoria Reuniones	1100100	DESPACHO DEL ALCALDE MAYOR	
18	18.4	Ayuda Memoria Reuniones	2200100	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	
19		BECAS	2216200	ASUNTOS INTERNACIONALES	
20		CAJA MENOR	2211600	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
21		CAMPAÑAS PUBLICITARIAS	SIN COD	OFICINA DE COMUNICACIONES	
22		CANALES			
22	22.1	Canal Presencial - FERIA DE SERVICIO AL CIUDADANO	2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 20º Subdirección Operativa. Son funciones de la Subdirección Operativa, las siguientes: c. Coordinar con las diferentes entidades públicas y privadas, la prestación de los servicios que a cada una compete en los puntos de contacto de atención presencial administrados y coordinados directamente por la Subdirección; e. Administrar la prestación del servicio al ciudadano no personalizado, a través de los medios electrónicos y virtuales;

CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
22	22.4	Canal Presencial Red Cade - Coordinar la puesta en marcha de los puntos de atención	2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 20º. Subdirección Operativa. Son funciones de la Subdirección Operativa, las siguientes: c. Coordinar con las diferentes entidades públicas y privadas, la prestación de los servicios que a cada una compete en los puntos de contacto de atención presencial administrados y coordinados directamente por la Subdirección. e. Administrar la prestación del servicio al ciudadano no personalizado, a través de los medios electrónicos y virtuales.
22	22.5	CANAL TELEFONICO - LINEA 195	2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	
22	22.6	CANAL VIRTUAL - CADE VIRTUAL	2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	
22	22.7	CANAL VIRTUAL - PORTAL BOGOTA	2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	
22	22.8	CANAL VIRTUAL - PORTAL CONTRATACION A LA VISTA	2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	
23		CARNE TIZACION	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
24		CERTIFICACIONES			
24	24.1	Certificación para Bono Pensional	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 14º. Subdirección del Talento Humano. Son funciones de la Subdirección del Talento Humano, las siguientes: d. Preparar los proyectos de actos administrativos relacionados con las novedades de personal y situaciones administrativas, expedir las certificaciones respectivas y dar respuesta a las peticiones que en materia del talento humano sean formuladas a la entidad.
24	24.2	Certificación para Bono Pensional (Sise)	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 17º. Subdirección de Gestión Documental. Son funciones de la Subdirección de Gestión Documental las siguientes: b. Administrar y coordinar el servicio de fotocopiado, correspondencia interna y externa, numeración, notificación y autenticación de los actos administrativos expedidos por el Alcalde Mayor y el Secretario General.
24	24.3	Certificaciones Laborales		SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 14º. Subdirección del Talento Humano. Son funciones de la Subdirección del Talento Humano, las siguientes: d. Preparar los proyectos de actos administrativos relacionados con las novedades de personal y situaciones administrativas, expedir las certificaciones respectivas y dar respuesta a las peticiones que en materia del talento humano sean formuladas a la entidad.
25		CERTIFICADORES	2210112	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
26		CERTIFICADOS			
26	26.1	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 15º. Subdirección Financiera. Son funciones de la Subdirección Financiera, las siguientes: c. Certificar las disponibilidades presupuestales de los rubros y el registro presupuestal de los contratos suscritos en la entidad.
26	26.2	Certificado de Registro Presupuestal	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 15º. Subdirección Financiera. Son funciones de la Subdirección Financiera, las siguientes: c. Certificar las disponibilidades presupuestales de los rubros y el registro presupuestal de los contratos suscritos en la entidad.

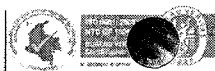


CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
27		CIRCULARES			
27	27.1	Circulares externas	2215100	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ	
27	27.2	Circular del Alcalde	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	DECRETO 054 DE 2011 "Por el cual se adopta el Modelo de Gerencia Jurídica Pública para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital 'EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
27	27.3	Circulares de la Secretaría General	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Artículo 31. Custodia y expedición de copias auténticas de los actos administrativos. La Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General o la que haga sus veces, tendrá la competencia de ejercer la custodia de todos los actos administrativos expedidos por el Alcalde Mayor, El Secretario General y las Direcciones a su cargo, así como la de la expedición de copias auténticas de los mismos.
28		CITACIONES Y PARTICIPACIONES			
28	28.1	Citación al Concejo	2200100	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	
28	28.2	Citación al Congreso	2200100	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	
28	28.3	Citación y Participación Comités	2211100	DIRECCIÓN CORPORATIVA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 12°. Dirección de Gestión Corporativa. Son funciones de la Dirección de Gestión Corporativa,
28	28.3	Citación y Participación Comités	2210100	SUBSECRETARÍA GENERAL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 9°. Subsecretaría General. Son funciones de la Subsecretaría General, asistir al Secretario General en el cumplimiento de sus funciones y, las siguientes:
28	28.4	Citación y Participación Delegaciones	2210100	SUBSECRETARÍA GENERAL	e) El Subsecretario General podrá reemplazar al Secretario General en sus ausencias temporales y representar al Secretario General en aquellos asuntos que éste expresamente determine.
28	28.5	Citación y Participación Juntas Directivas	2211100	DIRECCIÓN CORPORATIVA	
28	28.5	Citación y Participación Juntas Directivas	2210100	SUBSECRETARÍA GENERAL	
28	28.6	Citación y Participaciones Reuniones	2211100	DIRECCIÓN CORPORATIVA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 12°. Dirección de Gestión Corporativa. Son funciones de la Dirección de Gestión Corporativa,
29		COMENTARIOS SOBRE PROYECTOS DE ACUERDO	2214200	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS	
30		COMISIONES	2200100	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	
30		COMISIONES	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
31		COMITÉS			
34	31.1	comité de Conciliación Secretaría General	2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREV DEL DAÑO ANTIJURIDICO	DECRETO 267 DE 2007 y 600. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ARTICULO 26 Subdirección Distrital de Defensa Judicial y de Prevención del Daño Antijurídico. Son funciones de la Subdirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, las siguientes: 6. Asesorar y apoyar a los Comités de Conciliación de los órganos, entidades y organismos del Distrito Capital, que así lo requieran, conforme a la orientación de la Dirección Jurídica Distrital.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
31	31.2	Acta de Comité de Justicia Transicional	1210100	ALTA CONSEJERIA PARA LA REPARACIÓN DE VICTIMAS	DECRETO 058 DE 2012 "Por medio del cual se modifica parcialmente la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y se asignan funciones de la Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación las siguientes.  Artículo 6-k) Presentar ante el Comité Distrital de Justicia Transicional, las recomendaciones de diseño del Plan Distrital de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
31	31.3	Comité de Seguimiento en Cumplimiento a las Sentencias	2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREV DEL DAÑO ANTIJURIDICO	DECRETO 267 DE 2007 y 509 . Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ARTICULO 28. Subdirección Distrital de Defensa Judicial y de Prevención del Daño Antijurídico. Son funciones de la Subdirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, las siguientes: 4. Hacer el seguimiento y llevar el control de los procesos judiciales a cargo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
31	31.4	Comité Jurídico Distrital	2214400	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE ESTUDIOS E INFORMÁTICA JURIDICA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ARTICULO 29. Subdirección Distrital de Estudios e Informática Jurídica. Son funciones de la Subdirección Distrital de Estudios e Informática Jurídica, las siguientes: 1. Realizar estudios, análisis jurisprudenciales e investigaciones jurídicas en temáticas de interés para el Distrito Capital, en coordinación con la Dirección Jurídica Distrital
31	31.5	Comité de Compensación-Transportadora de Gas Internacional-TGI S.A E.S.P	2214100	DIRECCIÓN JURIDICA	DECRETO 608 DE 2009 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ARTICULO 26. Dirección Jurídica Distrital. Son funciones de la Dirección Jurídica Distrital, las siguientes: 3. Orientar y gerenciar el desarrollo de las actividades, la proyección y fortalecimiento de las competencias jurídicas del Cuerpo de Abogados del Distrito Capital.
31	31.6	Comité Consejo Distrital de Seguridad en Salud	2214100	DIRECCIÓN JURIDICA	DECRETO 608 DE 2009. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ARTICULO 26. Dirección Jurídica Distrital. Son funciones de la Dirección Jurídica Distrital, las siguientes: 1. Orientar la gerencia jurídica, la defensa judicial y la prevención del daño antijurídico del Distrito Capital, conforme a las normas vigentes en la materia
32		COMPROBANTES			



CUADRO DE CLASIFICACION SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
32	32.1	Comprobante de Egreso de elementos de consumo			DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 18º. Subdirección Administrativa. Son funciones de la Subdirección Administrativa las siguientes: b. Responder por el registro de los seguros y garantías que amparan los bienes de la entidad, y coordinar la elaboración de los informes, la formulación de denuncias y la realización de trámites relacionados con el hurto o pérdida de bienes de propiedad de la entidad. c. Desarrollar y ejecutar las políticas, normas y procedimientos relativos a la conservación, seguridad y distribución de bienes, al sistema de inventario físico y manejo del almacén, y promover su aplicación en las dependencias de la entidad. e. Ejercer las políticas de adquisición, conservación, administración, mantenimiento y dotación de los bienes inmuebles, instalaciones, equipos, parque automotor y servicios públicos.
32	32.2	Comprobante de Egreso de bienes devolutivos			
32	32.3	Comprobante de Ingreso de Bienes Devolutivos	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
32	32.4	Comprobante de Ingreso de Elementos de Consumo	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
32	32.5	Comprobante de Traslado Bodega Funcionario	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
32	32.6	Comprobante de Traslado de bienes a Través de Contrato de Comodato	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
32	32.7	Comprobante de Traslado Entre Usuarios	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
32	32.8	Comprobante de Traslado Funcionario Bodega (Reintegros)	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
33		COMPROBANTES DE CONTABILIDAD			

CUADRO DE CLASIFICACION SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
33	33.1	Comprobante de Diario	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 15°. Subdirección Financiera. Son funciones de la Subdirección Financiera, las siguientes: e) Preparar y presentar los balances y estados financieros.
34		COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL			
34	34.1	Campanas y Piezas Comunicacionales	2213100	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
34	34.2	Direccionamiento Estratégico de las Comunicaciones en el Distrito Capital	2213100	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
35		COMUNICACIONES OFICIALES	2211100	DIRECCIÓN CORPORATIVA	
35		COMUNICACIONES OFICIALES	2200100	DESPACHO SECRETARIA GENERAL	
35		COMUNICACIONES OFICIALES	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
36		CONCEPTOS			
36	36.1	Conceptos de Viabilidad Técnica para las Tablas de Retención Documental de las Entidades Distritales	2216200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 32° Subdirección del Sistema Distrital de Archivos. Son funciones de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, las siguientes: a) Implementar las políticas, normas e instrucciones de la función archivística y la gestión documental de la administración distrital.
36	36.2	Conceptos Jurídicos	2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	DECRETO 267 DE 2007 y 509. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Son funciones de la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Animo de Lucro, que podrá identificarse con la sigla SUPERPERSONAS JURIDICAS, las siguientes: 11. Proyectar y/o expedir conjuntamente con la Dirección Jurídica Distrital los conceptos jurídicos y pronunciamientos que esta le asigne.
36	36.2	Conceptos Jurídicos	2214100	DIRECCIÓN JURIDICA	
36	36.2	Conceptos Jurídicos	2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREV DEL DAÑO ANTIJURIDICO	DECRETO 267 DE 2007 y 509. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ARTICULO 28 Subdirección Distrital de Defensa Judicial y de Prevención del Daño Antijurídico. Son funciones de la Subdirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, las siguientes: 7. Proyectar y/o expedir conjuntamente con la Dirección Jurídica Distrital los conceptos jurídicos y pronunciamientos que esta le asigne.
36	36.3	Conceptos Técnicos de Valoración Secundaria	2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	
36	36.4	Conceptos Técnicos en Gestión Documental	2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 32° Subdirección del Sistema Distrital de Archivos. Son funciones de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, las siguientes: a) Implementar las políticas, normas e instrucciones de la función archivística y la gestión documental de la administración distrital.
36	36.5	Informe técnico informando sobre los documentos faltantes para la presentación de la TRD (opcional)	2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 32° Subdirección del Sistema Distrital de Archivos. Son funciones de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, las siguientes: b) Asesorar y brindar apoyo técnico a la Subdirección Técnica y a los integrantes del sistema de archivos de la administración distrital, en los temas propios de esta subdirección.
36	36.6	Concepto Técnico -TIC	1210200	ALTA CONSEJERA DISTRITAL PARA LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	
36	36.7	Conceptos de Asesoría Jurídica Disciplinaria	2210113	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	
37		CONCILIACIONES	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	

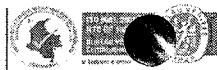


CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
	37.1	Conciliación de Operaciones de Enlace			
38		CONFORMACIÓN (ELECCIONES) DE LA COMISIÓN DE PERSONAL	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
39		CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
40		CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO	2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	
41		CONTRATOS	2211200	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
42		CONTRATOS -CONCURSO DE MERITOS	2211200	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
43		CONTRATOS -SELECCIÓN ABREVIADA	2211200	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
44		CONTROLES			
44	44.1	Control de Mantenimiento Locativo	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 16º Subdirección Administrativa. Son funciones de la Subdirección Administrativa, las siguientes:
44	44.2	Control de Parqueo de Vehículos en Fines de Semana y Festivos	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	e) Ejecutar las políticas de adquisición, conservación, administración, mantenimiento y dotación de los bienes inmuebles, instalaciones, equipos, parque automotor y servicios públicos
44	44.3	Controles de Advertencia	2214400	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE ESTUDIOS E INFORMÁTICA JURÍDICA	
45		CONVENIOS	2200100	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	
	45.1	CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	2211200	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
46		CONVOCATORIA A ELECCIONES VOCALES DE CONTROL (EAAB Y Servicios Públicos Domiciliarios)	2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. VIS Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	
47		COPIAS DE SEGURIDAD	2211700	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	
48		CREACIÓN, MODIFICACIÓN, TENCIÓN Y APOYO A SOLICITUDES DE USUARIOS	2211700	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	
49		CUADRO CONTROL A SISTENCIA			
50		CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL		SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
51		CUBRIMIENTOS	1110111	OFICINA ASESORA DE PRENSA	
51	51.1	Cubrimientos Fotográficos Audiovisuales	1110111	OFICINA ASESORA DE PRENSA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 5º. Oficina Asesora de Prensa. Son funciones de la Oficina Asesora de Prensa, las siguientes: b) Expedir oportunamente boletines de prensa, coordinar la realización de entrevistas, conferencias y ruedas de prensa conforme a las instrucciones del Alcalde Mayor y el Secretario Privado, y atender acertadamente las necesidades de los medios de comunicación;
52		DECLARACIONES PUBLICAS DE ARREPENTIMIENTO	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
53		DECRETOS	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
	53.1	Decreto del Alcalde Mayor			DECRETO 854 DE 2011 "Por el cual se adopta el Modelo de Gerencia Jurídica Pública para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital." EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
54		DEFENSOR CIUDADANO	2212200	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO	
55					
56			2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	la Constitución Política de 1991 donde se define como un derecho la petición, en su artículo 23 define que " Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución "
31			2216300	SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL	
55			1210100	ALTA CONSEJERIA PARA LA REPARACIÓN DE VICTIMAS	
55			1210200	ALTA CONSEJERIA DISTRITAL PARA LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES -TIC	
55			2216200	ASUNTOS INTERNACIONALES	
55			1100100	DESPACHO DEL ALCALDE MAYOR	
55			2215100	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ	
55			2211100	DIRECCIÓN CORPORATIVA	
55			2216100	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	
55			2212100	DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	
55			2214100	DIRECCIÓN JURÍDICA	
55			2213300	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	
55			SIN COD	OFICINA DE COMUNICACIONES	
55		DERECHOS DE PETICIÓN	1110112	OFICINA DE PROTOCOLO	
55			2200100	DESPACHO SECRETARIA GENERAL	
55			1110100	SECRETARIA PRIVADA	
55			2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
55			2212200	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO	
55			2211200	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACION	
55			2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
55			2211700	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	
55			2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
55			2214200	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS	
55			2214400	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE ESTUDIOS E INFORMÁTICA JURÍDICA	
55			2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	
55			2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	
55			2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	
55			2210100	SUBSECRETARIA GENERAL	



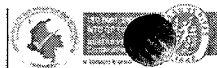


**CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
56		DESARROLLO Y CUBRIMIENTO DE LA AGENDA PROTOCOLARIA DEL (LA) ALCALDE(SA) MAYOR	110012	OFICINA DE PROTOCOLO	
57		DIAGNOSTICOS			
57	57.1	Diagnostico - necesidades de capacitación y bienestar	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 14°. Subdirección de Talento Humano. Son funciones de la Subdirección de Talento, las siguientes: a. Desarrollar y ejecutar los programas y actividades de administración de personal y carrera administrativa, salud ocupacional, capacitación, bienestar e incentivos, seguridad industrial y evaluación del desempeño de los servidores de la entidad.
57	57.2	Diagnósticos de Gestión Documental para Fondos Documentales Acumulados	2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 32°. Subdirección del Sistema Distrital de Archivos. Son funciones de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, las siguientes: h. Participar en la referencia y valoración documental requerida en los procesos de acopio de fondos y colecciones con valor patrimonial.
57	57.3	Diagnósticos Integrales de Gestión Documental en las Entidades Distritales	2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 32°. Subdirección del Sistema Distrital de Archivos. Son funciones de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, las siguientes: h. Participar en la referencia y valoración documental requerida en los procesos de acopio de fondos y colecciones con valor patrimonial.
58		DIRECTIVAS			
58	58.2	Directiva del Secretario General	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	DECRETO 854 DE 2011. Por el cual se adopta el Modelo de Gerencia Jurídica Pública para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, "EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C." Artículo 31. Custodia y expedición de copias auténticas de los actos administrativos. La Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General o la que haga sus veces, tendrá la competencia de ejercer la custodia de todos los actos administrativos expedidos por el Alcalde Mayor, El Secretario General y las Direcciones a su cargo, así como la de la expedición de copias auténticas de los mismos.
59		DISCURSOS			
59	59.1	Discurso del (la) Alcalde(sa) Mayor	1100100	DESPACHO DEL ALCALDE MAYOR	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 3°. Despacho del Alcalde. Son atribuciones del Alcalde Mayor, las consagradas en la Constitución Política, en el Decreto Ley 1421 de 1993 y demás normas concordantes.
59	59.2	Discurso	2200100	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	
60		DOCUMENTOS EN MATERIA DE REQUISITOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	SIN COD	OFICINA DE COMUNICACIONES	
61		DONACIONES DOCUMENTALES	2215300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
62		EJECUCIONES	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	
62	62.1	Ejecución Anual	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 15°. Subdirección Financiera. Son funciones de la Subdirección Financiera, las siguientes: d. Responder por la contabilidad de la Secretaría General, preparar y presentar los informes contables que requieran, la Dirección de Gestión Corporativa, el Subsecretario general, el Secretario general y los Organismos de control.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
63		ELIMINACIONES DOCUMENTALES	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
64		EMBARGOS	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
65		ESTADOS CONTABLES E INFORMES COMPLEMENTARIOS	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	
66		ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	1210100	ALTA CONSEJERÍA PARA LA REPARACIÓN DE VÍCTIMAS	
67		ESTUDIOS			
67	67.1	Estudio Técnico para provisión Supernumerarios	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
68		ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			
	68.1	Estudios e investigaciones de Fortalecimiento Institucional	2213100	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones artículo 22º Dirección Distrital de Desarrollo Institucional. Son funciones de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, las siguientes: f. Asesorar y apoyar al Secretario General en la elaboración del proyecto de políticas, estrategias, proyectos y metas de la gestión pública distrital para garantizar su inclusión en el Plan de Desarrollo y Obras Públicas del Distrito Capital, así como en el proceso de evaluación y seguimiento de los mismos;
	68.2	Estudios e Investigaciones Jurídicas	2214400	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE ESTUDIOS E INFORMÁTICA JURÍDICA	DECRETO 267 DE 2007 Y 607 DE 2009. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ARTÍCULO 29. Subdirección Distrital de Estudios e Informática Jurídica. Son funciones de la Subdirección Distrital de Estudios e Informática Jurídica, las siguientes: f. Realizar estudios, análisis jurisprudenciales e investigaciones jurídicas en temáticas de interés para el Distrito Capital, en coordinación con la Dirección Jurídica Distrital.
	68.3	Estudios e Investigaciones -Proyectos de Ley	2214400	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE ESTUDIOS E INFORMÁTICA JURÍDICA	
69		EVALUACIÓN AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	69.1	Informe de Auditoría Interna	2210112	OFICINA DE CONTROL INTERNO	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 11º. Oficina de Control Interno. Son funciones de la Oficina de Control
	69.2	Programación de Auditoría Interna	2210112	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
70		EVALUACIONES Y VERIFICACIONES			
	70.1	Evaluación Económica	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 15º. Subdirección Financiera. Son funciones de la Subdirección Financiera, las siguientes: b. Desarrollar la ejecución presupuestal, aplicar los procedimientos para la ejecución y el control del presupuesto, preparar y presentar informes al respecto, así como, proponer los traslados y adiciones cuando sea del caso;
	70.2	Verificación Financiera	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 15º. Subdirección Financiera. Son funciones de la Subdirección Financiera, las siguientes: g. Responder por el manejo y actualización de los sistemas financieros de la entidad. h. Realizar el seguimiento de la gestión presupuestal y financiera de la entidad;
71		EVENTOS			
71	71.1	Eventos	2216300	SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL	
71		Eventos	1210100	ALTA CONSEJERÍA PARA LA REPARACIÓN DE VÍCTIMAS	



CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
71	71.2	Evento de Sensibilización y Divulgación.		SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE ESTUDIOS E INFORMÁTICA JURÍDICA	DECRETO 267 DE 2007 Y 507 DE 2009. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones ARTICULO 29. Subdirección Distrital de Estudios e Informática Jurídica Son funciones de la Subdirección Distrital de Estudios e Informática Jurídica, las siguientes: 2. Coordinar la realización las actividades del Centro de Estudios sobre Gerencia Jurídica Pública y de los eventos académicos y de formación del talento humano del Cuerpo de Abogados del Distrito Capital, en coordinación con la Dirección Jurídica Distrital



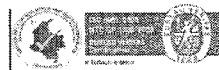
CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
71	71.3	Evento de Sensibilización y Divulgación del Sistema Integrado de Gestión de otros procesos	2210111	OFICINA DE PLANEACION	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 10º Oficina Asesora de Planeación. Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación las siguientes:
71	71.4	Evento de Sensibilización, Capacitación y Divulgación del Sistema de Gestión Ambiental	2210111	OFICINA DE PLANEACION	h. Impulsar en la entidad, la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo estándar de control Interno y del Sistema de Gestión Ambiental conforme a lo dispuesto en la reglamentación y las directrices que para el efecto defina el Concejo Distrital, el Alcalde Mayor y la Secretaría General, a través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional;
71	71.5	Evento de Sensibilización, Capacitación y Divulgación del Sistema Integrado de Gestión	2210111	OFICINA DE PLANEACION	i. Asesorar, impulsar y garantizar la elaboración y actualización de los manuales de procesos y procedimientos, conjuntamente con las dependencias responsables de cada proceso;
72		EVENOS CULTURALES Y ACADEMICOS			
72	72.1	Exposiciones	2215300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
72	72.2	Gestión para Publicar	2215300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 31º Dirección de Archivo de Bogotá. Como ente rector del Sistema Distrital de Archivos son funciones de la Dirección Archivo de Bogotá, las siguientes: d. Elaborar y preparar para su publicación textos, manuales y guías relacionados con los temas de su competencia.
72	72.3	Proyecto Página Web	2215300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 31º Dirección de Archivo de Bogotá. Como ente rector del Sistema Distrital de Archivos son funciones de la Dirección Archivo de Bogotá, las siguientes: e. Promover la formulación y orientar la ejecución de las políticas de difusión y comunicaciones necesarias para promover y divulgar el patrimonio documental de la Ciudad; mediante la publicación de textos, realización de exposiciones y organización de otros eventos
73		EVENOS DE SENSIBILIZACIÓN, ORIENTACION Y DIVULGACION		ALTA CONSEJERIA DISTRITAL PARA LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES -TIC	
73		EVENOS DE SENSIBILIZACIÓN, ORIENTACION Y DIVULGACION	1210200	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE ESTUDIOS E INFORMÁTICA JURIDICA	
73		EVENOS DE SENSIBILIZACIÓN, ORIENTACION Y DIVULGACION	2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	
74		EXCUSAS			
	74.1	Excusa Protocolaria General	1110112	OFICINA DE PROTOCOLO	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 6º Oficina de Protocolo. Son funciones de la Oficina de Protocolo, las siguientes: d. Llevar la relación de compromisos y demás actividades en que deba participar el Alcalde Mayor, de acuerdo a las directrices del Secretario Privado
	74.2	Excusas Protocolarias	1110100	SECRETARIA PRIVADA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 4º Secretaría Privada. Son funciones de la Secretaría Privada, las siguientes: h. Coordinar y vigilar el cumplimiento de las funciones asignadas a las Oficinas de Prensa y de Protocolo, y lo relacionado con la seguridad del Alcalde Mayor y de su familia,
76		EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO, INSCRIPCION, APROBACION, DE ESTATUTOS Y CERTIFICADOS (Liga de			



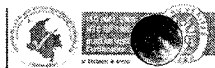
**CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
76	75.1	Expedientes Liga de Consumidores	2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	DECRETO 267 DE 2007 y 509. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Son funciones de la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Animo de Lucro, que podrá identificarse con la sigla SUPERPERSONAS JURÍDICAS, las siguientes: 7. Reconocer y registrar las ligas y asociaciones de consumidores conforme a las disposiciones especiales sobre la materia. 11. Proyectar y lo expedir conjuntamente con la Dirección Jurídica Distrital los conceptos jurídicos y pronunciamientos que ésta le asigne.
75	75.2	Expedientes Acreditación de Tracción Animal	2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	
75	75.3	Expedientes Comité de Desarrollo y Control Social	2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	
75	75.4	Expedientes de Asociación de Pensionados	2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	
75	75.5	Expedientes de Inspección, Control y Vigilancia (Asociaciones, Corporaciones y Fundaciones)	2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	
76		FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION	1210100	ALTA CONSEJERIA PARA LA REPARACION DE VICTIMAS	
77		GERENCIA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	1210100	ALTA CONSEJERIA PARA LA REPARACION DE VICTIMAS	
78		GERENCIA TRANSVERSAL DE VICTIMAS	1210100	ALTA CONSEJERIA PARA LA REPARACION DE VICTIMAS	
79		GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
80		GESTIÓN DE VIGILANCIA			
80	80.1	Gestión de Vigilancia Asignación Parquadero	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 16º. Subdirección Administrativa. Son funciones de la Subdirección Administrativa, las siguientes: c. Desarrollar y ejecutar las políticas, normas y procedimientos relativos a la conservación, seguridad y distribución de bienes, al sistema de inventario físico y manejo del almacén, y promover su aplicación en las dependencias de la entidad. e. Ejecutar las políticas de adquisición, conservación, administración, mantenimiento y dotación de los bienes inmuebles, instalaciones, equipos, parque automotor y servicios públicos.
80	80.2	Gestión de Vigilancia Ingreso a Parquaderos	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
80	80.3	Gestión de Vigilancia Ingreso de Personal	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
80	80.4	Gestión de Vigilancia Salida de Elementos	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
81		HERMANAMIENTOS	2218200	ASUNTOS INTERNACIONALES	
82		HISTORIAS			
82	82.1	Historia de Equipo y Maquinaria	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 16º. Subdirección Administrativa. Son funciones de la Subdirección Administrativa, las siguientes: b. Responder por el registro de los seguros y garantías que amparan los bienes de la entidad, y coordinar la elaboración de los informes, la formulación de denuncias y la realización de trámites relacionados con el hurto o pérdida de bienes de propiedad de la entidad.
82	82.2	Historia del Vehículo	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 16º. Subdirección Administrativa. Son funciones de la Subdirección Administrativa, las siguientes: b. Responder por el registro de los seguros y garantías que amparan los bienes de la entidad, y coordinar la elaboración de los informes, la formulación de denuncias y la realización de trámites relacionados con el hurto o pérdida de bienes de propiedad de la entidad.



CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
83		HISTORIAS CLINICAS DE INTERVENCIONES	2215300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
84		HISTORIAS LABORALES	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
85		HOJAS DE VIDA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	2215300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
86		IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO			
86	86.1	Administrador de módulo	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 23º. Subdirección Técnica. Son funciones de la Subdirección Técnica, las siguientes: i. Asesorar y acompañar a las entidades y organismos distritales en todos los temas de su competencia y realizar el seguimiento y monitoreo de la implementación de los mismos.
86	86.2	Aplicativo Moodle	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
86	86.3	Ceremonia de graduación	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 23º. Subdirección Técnica. Son funciones de la Subdirección Técnica, las siguientes:
86	86.4	Exámenes finales para diplomados	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	i. Administrar los procesos de formación del Distrito y realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión y el impacto de los programas y cursos que hagan parte de la planeación estratégica y operativa de la Formación Virtual, en temas de su competencia;
86	86.5	Formación en Temáticas Bilingüe	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	ii. Identificar las necesidades de formación para la construcción de los planes y programas de formación y sensibilización virtual, a partir de las competencias definidas;
86	86.6	Formación en Temáticas transversales Modalidad Presencial	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	iii. Investigar e identificar las alternativas de tecnologías de informática y comunicación y metodologías de enseñanza que se requieran para potenciar el desarrollo de la formación virtual de los servidores del Distrito.
86	86.7	Formación en Temáticas transversales Modalidad Virtual	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
86	86.8	Gestión Ética Actividades Lúdico pedagógicas	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
86	86.9	Gestión Ética en Asesorías y Acompañamientos	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
86	86.10	Gestión Ética en Indicadores de Gestión	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
86	86.11	Gestión Ética en la Comisión Intersectorial de Ética	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
86	86.12	Premio Distrital a la Gestión	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
86	86.13	Sistema de Gestión de Calidad por Sectores	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
86	86.14	Temáticas Transversales Formación Modalidad Presencial (Cursos y Diplomados)	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	



CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION		
87		IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRATACIÓN DISTRITAL	2213300	SUBDIRECCION DE IMPRENTA DISTRITAL			
88		INFORMACION DE APORTES Y RECURSOS PUBLICOS	2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO			
89		INFORMES					
89	89.1	Informe a Otras Entidades	2212100	DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 35º. Funciones generales de las dependencias de la Secretaría General: Elaborar y presentar con calidad y oportunidad los informes de gestión que requieran las demás dependencias o los entes de control.		
89	89.1		2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA			
89	89.1		2212100	DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO			
89	89.1		2210111	OFICINA DE PLANEACION			
89	89.1		2215100	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ			
89	89.1		2213100	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
89	89.1		2211200	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACION			
89	89.1		2211700	SUBDIRECCIÓN DE INFORMATICA Y SISTEMAS			
89	89.1		2212500	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL			
89	89.1		2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA			
89	89.1		2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS			
89	89.1		2210111	OFICINA DE PLANEACION			
89	89.2		Informe al Concejo de Bogota	1210100		ALTA CONSEJERIA PARA LA REPARACION DE VICTIMAS	DECRETO 059 DE 2012 "Por medio del cual se modifica parcialmente la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y se asignan funciones de la Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación las siguientes: q) Asistir al Consejo de Gobierno Distrital como invitado permanente.
89	89.2		Informe al Concejo de Bogota	2200100		DESPACHO SECRETARIA GENERAL	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 7º y Artículo 8º Funciones de la Secretaría General y Despacho del Secretario General: Son funciones de la Secretaría General las siguientes: k. Formular y orientar las políticas y estrategias de organización y ajuste de la estructura general del Distrito Capital mediante la elaboración y trámite de los proyectos de Acuerdo que sean necesarios para el efecto, ante el Consejo de Bogotá Distrito Capital.
89	89.3	Informe Cuenta mensual de almacen					

CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION		
89	89.4	Informe Entidades Distritales	2210100	SUBSECRETARIA GENERAL	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 9º. Subsecretaría General. Son funciones de la Subsecretaría General, asistir al Secretario General en el cumplimiento de sus funciones y, las siguientes: a. Dirigir y coordinar la formulación, ejecución y evaluación del plan estratégico institucional y de los planes operativos que lo desarrollan, así como la ejecución de las políticas relacionadas con la administración eficiente de los recursos tecnológicos, financieros, físicos y logísticos, y del talento humano de la secretaría.		
89	89.5	Informe Entidades Nacionales	2200100	DESPACHO SECRETARIA GENERAL			
89	89.5	Informe Entidades Nacionales	2210100	SUBSECRETARIA GENERAL			
89	89.6	Informe a Entes de Control	2213400	DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 35º. Funciones generales de las dependencias de la Secretaría General: Elaborar y presentar con calidad y oportunidad los informes de gestión que requieran las demás dependencias o los entes de control.		
89	89.6		2215100	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ			
89	89.6		2212100	DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO			
89	89.6		2210113	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS			
89	89.6		2213100	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
89	89.6		2210111	OFICINA DE PLANEACION			
89	89.6		2212200	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO			
89	89.6		2211200	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACION			
89	89.6		2211700	SUBDIRECCIÓN DE INFORMATICA Y SISTEMAS			
89	89.6		2212500	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL			
89	89.6		2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO			
89	89.6		2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS			
89	89.6		2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA			
89	89.6		2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA			
89	89.6		2210100	SUBSECRETARIA GENERAL			
89	89.6		2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS			
89	89.6			ALTA CONSEJERIA PARA LA REPARACIÓN DE VICTIMAS			
89	89.7		Informe a la Corte Constitucional	1210100		ALTA CONSEJERIA PARA LA REPARACIÓN DE VICTIMAS	DECRETO 059 DE 2012 "Por medio del cual se modifica parcialmente la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y se asignan funciones de la Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas de la Paz y la Reconciliación las siguientes: ) Orientar y coordinar las acciones de la Administración Distrital para la implementación de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios
89	89.8		Informe Administrativo	2212300		SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 20º. Subdirección Operativa. Son funciones de la Subdirección Operativa, las siguientes: b. Administrar, coordinar y garantizar el funcionamiento de los CADES, SUPERCADÉS, RAPICADES Y TURISCADÉS y puntos de contacto virtual y telefónico, la aplicación en éstos de las políticas de atención y prestación del servicio de los ciudadanos y garantizar la atención oportuna de las solicitudes en materia de servicios públicos domiciliarios presentadas por los usuarios en los diferentes puntos de contacto;
89	89.9		Informe al Concejo en Casos de Emergencia	1100100		DESPACHO DEL ALCALDE MAYOR	
89	89.10	Informe al Congreso	1210100	ALTA CONSEJERIA PARA LA REPARACIÓN DE VICTIMAS	DECRETO 059 DE 2012 "Por medio del cual se modifica parcialmente la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y se asignan funciones de la Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas de la Paz y la Reconciliación las siguientes: ) Orientar y coordinar las acciones de la Administración Distrital para la implementación de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios		





**CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
89	89.11	Informe Anual al Concejo	1100100	DESPACHO DEL ALCALDE MAYOR	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 35º. Funciones generales de las dependencias de la Secretaría General. d. Elaborar y presentar con calidad y oportunidad los informes de gestión que requieran las demás dependencias o los entes de control;
89	89.12	Informe Avance Plan de Desarrollo Entidades Distritales	1100100	DESPACHO DEL ALCALDE MAYOR	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 35º. Funciones generales de las dependencias de la Secretaría General. d. Elaborar y presentar con calidad y oportunidad los informes de gestión que requieran las demás dependencias o los entes de control;
89	89.13	Informe Avance Planes y Programas del Plan de Desarrollo Distrital	2200100	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 7º y Artículo 8º. Funciones de la Secretaría General y Despacho del Secretario General. Son funciones de la Secretaría General, las siguientes: g. Dirigir y coordinar la adopción y ejecución de las políticas, planes y programas para la adecuada administración y gestión documental y archivos de las entidades distritales;
89	89.14	Informe Canal Presencial Red CADE	2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 20º. Subdirección Operativa. Son funciones de la Subdirección Operativa, las siguientes: b. Administrar, coordinar y garantizar el funcionamiento de los CADES, SUPRCADES, RAPICADES Y TURISCADES y puntos de contacto virtual y telefónico, la atención en estos de las políticas de atención y prestación del servicio de los ciudadanos y garantizar la atención oportuna de las solicitudes en materia de servicios públicos domiciliarios presentadas por los usuarios en los diferentes puntos de contacto.
89	89.15	Informe de Austeridad		SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
89	89.16	Informe de Avaluo		SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 16º. Subdirección Administrativa. Son funciones de la Subdirección Administrativa, las siguientes: b. Responder por el registro de los seguros y garantías que amparan los bienes de la entidad, y coordinar la elaboración de los informes, la formulación de denuncias y la realización de trámites relacionados con el hurto o pérdida de bienes de propiedad de la entidad.
89	89.17	Informe de Baja de Bienes		SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
89	89.18	Informe de Comodatos		SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
89	89.19	Informe de Ejecuciones Presupuestales	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 15º. Subdirección Financiera. Son funciones de la Subdirección Financiera, las siguientes: b. Desarrollar la ejecución presupuestal, aplicar los procedimientos para la ejecución y el control del presupuesto, preparar y presentar informes al respecto, así como, proponer los traslados y adiciones cuando sea del caso;
89	89.20	Informe de Empalme de la Secretaría General	2200100	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	

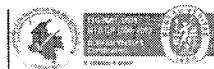
CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
89	89.22	Informe de Gestión Ambiental	2213300	SUBDIRECCION DE IMPRENTA DISTRITAL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones h. impulsar en la entidad, la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo estándar de control Interno y del Sistema de Gestión Ambiental conforme a lo dispuesto en la reglamentación y las directrices que para el efecto defina el Consejo Distrital, el Alcalde Mayor y la Secretaría General, a través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.
89	89.23	Informe de Gestión	1210100	ALTA CONSEJERIA PARA LA REPARACIÓN DE VICTIMAS	DECRETO 058 DE 2012 "Por medio del cual se modifica parcialmente la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y se asignan funciones de la Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación las siguientes ) Orientar y coordinar las acciones de la Administración Distrital para la implementación de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
89	89.23		1210200	ALTA CONSEJERIA DISTRITAL PARA LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES -TIC	
89	89.23		2215100	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ	
89	89.23		2212100	DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	
89	89.23		SIN COD	OFICINA DE COMUNICACIONES	
89	89.23		2210111	OFICINA DE PLANEACION	
89	89.23		2200100	DESPACHO SECRETARIA GENERAL	
89	89.23		2211200	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACION	
89	89.23		2212500	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL	
89	89.23		2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	
89	89.23		2214100	DIRECCIÓN JURIDICA	
89	89.23		2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TECNICA	
89	89.23		2216300	SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL	
89	89.23		2216200	ASUNTOS INTERNACIONALES	
89	89.23		2215300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TECNICA	
89	89.23		2216100	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	
89	89.23		2210113	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	
89	89.23		2213100	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
89	89.23		2213300	SUBDIRECCION DE IMPRENTA DISTRITAL	
89	89.23		2212200	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO	
89	89.23		2211700	SUBDIRECCIÓN DE INFORMATICA Y SISTEMAS	
89	89.23		2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
89	89.23		2214200	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS	
89	89.23		2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	
89	89.23	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		



CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION		
89	89.23	Informe de Gestión	2211100	DIRECCIÓN CORPORATIVA	DECRETO 059 DE 2012 Por medio del cual se modifica parcialmente la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y se asignan funciones de la Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación las siguientes  ) Orientar y coordinar las acciones de la Administración Distrital para la implementación de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios		
89	89.23		2210112	OFICINA DE CONTROL INTERNO			
89	89.23		2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
89	89.23		2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
89	89.23		2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
89	89.23		1110111	OFICINA ASESORA DE PRENSA			
89	89.23		1110112	OFICINA DE PROTOCOLO			
89	89.23		2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			
89	89.23		2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS			
89	89.23		2214400	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE ESTUDIOS E INFORMÁTICA JURÍDICA			
89	89.23		2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREV DEL DAÑO ANTJURÍDICO			
89	89.24		Informe de provisión de servidores de carrera administrativa	2211300		SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 35º. Funciones generales de las dependencias de la Secretaría General d. Elaborar y presentar con calidad y oportunidad los informes de gestión que requieran las demás dependencias o los entes de control.
89	89.26		Informe de Rendición de Cuentas	2210100		SUBSECRETARÍA GENERAL	
89	89.25	Informe de Rendición de Cuentas	2210100	SUBSECRETARÍA GENERAL			
89	89.26	Informe de Riesgos	2213300	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL			
89	89.27	Informe de salud ocupacional	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO			
89	89.28	Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN)	2210111	OFICINA DE PLANEACION			
89	89.29	Informe de Seguimiento al programa de bienestar social	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO			
89	89.30	Informe de seguimiento plan de capacitación	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO			
89	89.31	Informe Entidades Privadas	2200100	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 35º. Funciones generales de las dependencias de la Secretaría General d. Elaborar y presentar con calidad y oportunidad los informes de gestión que requieran las demás dependencias o los entes de control.		
89	89.31	Informe Entidades Privadas	2210100	SUBSECRETARÍA GENERAL			
89	89.32	Informe Final de la Administración	2200100	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL			



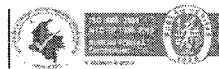
CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
89	89.33	Informe Presupuestal	2200100	DESPACHO SECRETARIA GENERAL	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. proyección y estrategia internacional requiera el Despacho del Alcalde Mayor. Artículo 8º. Despacho del Secretario General. Son funciones del Despacho del Secretario General las siguientes:
89	89.33	Informe Presupuestal	2200100	DESPACHO SECRETARIA GENERAL	
89	89.34	Informe de seguimiento Plan de Emergencias	2210100	SUBSECRETARIA GENERAL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 9º. Subsecretaría General. Son funciones de la Subsecretaría General, asistir al Secretario General en el cumplimiento de sus funciones y, las siguientes: c. Coordinar el cumplimiento de las funciones a cargo de las direcciones misionales, del área de Gestión Corporativa, y demás áreas de apoyo de la secretaria, con el objeto de mantener la unidad de propósitos, al igual que la eficiencia, eficacia y economía de la gestión.
89	89.36	Informe de Seguimiento al Programa de Gobierno Distrital	1100100	DESPACHO DEL ALCALDE MAYOR	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 35º. Funciones generales de las dependencias de la Secretaría General d. Elaborar y presentar con calidad y oportunidad los informes de gestión que requieran las demás dependencias o los entes de control;
89	89.36	Informe de Seguimiento Avance Plan Estratégico y Operativo Institucional de la Secretaria General.	2210100	SUBSECRETARIA GENERAL	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 9º. Subsecretaría General. Son funciones de la Subsecretaría General, asistir al Secretario General en el cumplimiento de sus funciones y, las siguientes: a. Dirigir y coordinar la formulación, ejecución y evaluación del plan estratégico institucional y de los planes operativos que lo desarrollan, así como la ejecución de las políticas relacionadas con la administración eficiente de los recursos tecnológicos, financieros, físicos y logísticos, y del talento humano de la secretaria;
89	89.37	Informe Mensual de Bienes Devolutivos y Consumo Controlado en Bodega	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 16º. Subdirección Administrativa. Son funciones de la Subdirección Administrativa, las siguientes: b. Responder por el registro de los seguros y garantías que amparan los bienes de la entidad, y coordinar la elaboración de los informes, la formulación de denuncias y la realización de trámites relacionados con el hurto o pérdida de bienes de propiedad de la entidad.
89	89.38	Informe Mensual de Consumo de Combustible para Vehículos	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
89	89.39	Informe Mensual de Elementos de Consumo en Bodega	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
89	89.40	Informe Semanal de Procesos Judiciales Abogados	2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREV DEL DAÑO ANTIJURIDICO	DECRETO 267 DE 2007 y 509 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ARTICULO 28. Subdirección Distrital de Defensa Judicial y de Prevención del Daño Antijurídico. Son funciones de la Subdirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, las siguientes: 3. Asesorar la defensa judicial y la prevención del daño antijurídico del Distrito Capital y proponer la implementación de políticas en la materia, en coordinación con la Dirección Jurídica Distrital
89	89.41	Informes Anuales sobre el Estado de la Administración Documental en las Entidades Distritales.	2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 32º. Subdirección del Sistema Distrital de Archivos. Son funciones de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, las siguientes: c. Asistir a la Dirección en el establecimiento de las relaciones interinstitucionales y de cooperación con entidades afines a los asuntos de esta Subdirección.



**CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
89	89.42	Informes de Dependientes de procesos Judiciales	2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREV DEL DAÑO ANTJURIDICO	DECRETO 267 DE 2007 y 509. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ARTICULO 28. Subdirección Distrital de Defensa Judicial y de Prevención del Daño Antijurídico. Son funciones de la Subdirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, las siguientes: 3. Asesorar la defensa judicial y la prevención del daño antijurídico del Distrito Capital y proponer la implementación de políticas en la materia, en coordinación con la Dirección Jurídica Distrital.
89	89.43	Informes de Evaluación de Metodologías en Gestión Documental	2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adapta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 32º. Subdirección del Sistema Distrital de Archivos. Son funciones de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, las siguientes: e. Coordinar las actividades del Sistema de Archivos de la administración distrital, de la Comisión Distrital de Archivos y de los comités y mesas de trabajo que se organicen en y desde el sistema.
89	89.44	Informe de Evaluación a la intención de quejas, reclamos y sugerencias.			
89	89.45	Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno			
89	89.46	Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable			
89	89.47	Informes de Gestión por dependencias	2210112	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
89	89.48	Informes de Implementación de Estándares de Gestión Documental	2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 32º. Subdirección del Sistema Distrital de Archivos. Son funciones de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, las siguientes: e. Coordinar las actividades del Sistema de Archivos de la administración distrital, de la Comisión Distrital de Archivos y de los comités y mesas de trabajo que se organicen en y desde el sistema.
90		INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD	2211700	SUBDIRECCIÓN DE INFORMATICA Y SISTEMAS	
91		INSTRUMENTOS DE CONTROL			
91		INSTRUMENTOS DE CONTROL	2214100	DIRECCIÓN JURIDICA	
91		INSTRUMENTOS DE CONTROL	2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREV DEL DAÑO ANTJURIDICO	
91		INSTRUMENTOS DE CONTROL	2214200	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS	
	91.1	Planilla de Entrega Comunicaciones Oficiales Externas por Servicio Tercerizado.	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 17º. Subdirección de Gestión Documental. Son funciones de la Subdirección de Gestión Documental, las siguientes: b. Administrar y coordinar el servicio de fotocopiado, correspondencia interna y externa, numeración, notificación y autenticación de los actos administrativos expedidos por el Alcalde Mayor y el Secretario General.
	91.2	Planilla de Entrega Comunicaciones por correo interno.	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
	91.3	Planilla de Entrega de Comunicaciones Oficiales Externas por correo Certificado	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
91	91.4	Planillas Control de Atención	2210113	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 34º. Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios. Son funciones de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, las siguientes: i. Las demás que les corresponda por la naturaleza de la dependencia o que le sean asignadas o delegadas.
	91.5	Reporte Diario de Comunicaciones externas Recibidas	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 17º. Subdirección de Gestión Documental. Son funciones de la Subdirección de Gestión Documental, las siguientes: b. Administrar y coordinar el servicio de fotocopiado, correspondencia interna y externa, numeración, notificación y autenticación de los actos administrativos expedidos por el Alcalde Mayor y el Secretario General.
	91.6	Reporte Diario de Comunicaciones externas Entregadas			



CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIE	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
92		INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	2215300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
93		INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN	2211700	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	
94		INVENTARIOS			
94	94.1	Inventario de Transferencias Documentales Primarias	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	<p>DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 17º Subdirección de Gestión Documental. Son funciones de la Subdirección de Gestión Documental las siguientes:</p> <p>a. Ejecutar e implementar las políticas, estrategias y normas de gestión documental y de la administración de los archivos de gestión y central de la entidad; así como de la depuración, clasificación, restauración y descontaminación de los fondos documentales de la Secretaría General y de la transferencia de los documentos con valor patrimonial, al Archivo histórico de la ciudad.</p>
94	94.1		2216300	SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL	
94	94.1		1210100	ALTA CONSEJERÍA PARA LA REPARACIÓN DE VÍCTIMAS	
94	94.1		1210200	ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL PARA LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -TIC	
94	94.1		2216200	ASUNTOS INTERNACIONALES	
94	94.1		1100100	DESPACHO DEL ALCALDE MAYOR	
94	94.1		2215100	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ	
94	94.1		2215300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
94	94.1		2211100	DIRECCIÓN CORPORATIVA	
94	94.1		2216100	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	
94	94.1		2212100	DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	
94	94.1		2210113	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	
94	94.1		2213100	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
94	94.1		2214100	DIRECCIÓN JURÍDICA	
94	94.1		2213300	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	
94	94.1		1110111	OFICINA ASESORA DE PRENSA	
94	94.1		SIN COD	OFICINA DE COMUNICACIONES	
94	94.1		2210112	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
94	94.1		2210111	OFICINA DE PLANEACIÓN	
94	94.1		1110112	OFICINA DE PROTOCOLO	
94	94.1		2200100	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	
94	94.1		1110100	SECRETARÍA PRIVADA	
94	94.1		2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREV DEL PAGO AL FIDEICOMISARIO	
94	94.1		2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
94	94.1		2212200	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO	
94	94.1		2211200	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
94	94.1		2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
94	94.1		2211700	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	
94	94.1		2212500	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	
94	94.1		2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	

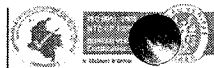


CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
94	94.1		2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	
94	94.1		2214200	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS	
94	94.1		2214400	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE ESTUDIOS E INFORMÁTICA JURÍDICA	
94	94.1		2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	
94	94.1		2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	
94	94.1		2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	
94	94.1		2210100	SUBSECRETARÍA GENERAL	
94	94.2	Inventario Documental	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DECRETO 267 DE 2007 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 17º Subdirección de Gestión Documental. Son funciones de la Subdirección de Gestión Documental las siguientes:
94	94.2		2216300	SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL	a) Ejecutar e implementar las políticas, estrategias y normas de gestión documental y de la administración de los archivos de gestión y central de la entidad; así como de la depuración, clasificación, restauración y descontaminación de los fondos documentales de la Secretaría General y de la transferencia de los documentos con valor patrimonial al Archivo Histórico de la ciudad
94	94.2		1210100	ALTA CONSEJERÍA PARA LA REPARACIÓN DE VÍCTIMAS	
94	94.2		1210200	ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL PARA LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -TIC	
94	94.2		2216200	ASUNTOS INTERNACIONALES	
94	94.2		1100100	DESPACHO DEL ALCALDE MAYOR	
94	94.2		2215100	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ	
94	94.2		2215300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
94	94.2		2211100	DIRECCIÓN CORPORATIVA	
94	94.2		2216100	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	
94	94.2		2212100	DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	
94	94.2		2210113	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	
94	94.2		2213100	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
94	94.2		2214100	DIRECCIÓN JURÍDICA	
94	94.2		2213300	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	
94	94.2		1110111	OFICINA ASESORA DE PRENSA	
94	94.2		SIN COD	OFICINA DE COMUNICACIONES	
94	94.2		2210112	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
94	94.2		2210112	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
94	94.2		2210111	OFICINA DE PLANEACION	
94	94.2		1110112	OFICINA DE PROTOCOLO	
94	94.2		2200100	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	
94	94.2		1110100	SECRETARÍA PRIVADA	
94	94.2		2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREV DEL DAÑO ANTILUDRICO	
94	94.2		2211600	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
94	94.2		2212200	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO	
94	94.2		2211200	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACION	
94	94.2		2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTION DOCUMENTAL	
94	94.2		2211700	SUBDIRECCIÓN DE INFORMATICA Y SISTEMAS	
94	94.2		2212500	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	
94	94.2		2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	
94	94.2		2214200	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS	
94	94.2		2214400	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE ESTUDIOS E INFORMATICA JURIDICA	
94	94.2		2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	
94	94.2		2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	
94	94.2		2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	
94	94.2		2210100	SUBSECRETARIA GENERAL	
94	94.3	Inventario General de Bienes	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 16º Subdirección Administrativa. Son funciones de la Subdirección Administrativa, las siguientes: c. Desarrollar y ejecutar las políticas, normas y procedimientos relativos a la conservación, seguridad y distribución de bienes, al sistema de inventario físico y manejo del almacén, y promover su aplicación en las dependencias de la entidad.
94	94.4	Inventario Individual de Bienes Físicos	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
94	94.5	Inventarios de Transferencias Documentales Secundarias	2215300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TECNICA	
95		INVITACIONES			
95	95.1	Invitaciones a Sesiones del Concejo de Bogotá	2214100	DIRECCIÓN JURIDICA	DECRETO 509 DE 2009. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ARTICULO 26. Dirección Jurídica Distrital. Son funciones de la Dirección Jurídica Distrital, las siguientes: 2. Asistir y apoyar jurídicamente al (a) Alcalde (sa) Mayor de Bogotá, D.C., a su Despacho y al (a) Secretario (a) General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
96		INVITACIONES	2200100	DESPACHO SECRETARIA GENERAL	
	95.2	Invitaciones, Citaciones y Delegaciones	2214400	DIRECCIÓN JURIDICA	DECRETO 509 DE 2009. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ARTICULO 26. Dirección Jurídica Distrital. Son funciones de la Dirección Jurídica Distrital, las siguientes: 2. Asistir y apoyar jurídicamente al (a) Alcalde (sa) Mayor de Bogotá, D.C., a su Despacho y al (a) Secretario (a) General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
96		JUNTAS DIRECTIVAS	2200100	DESPACHO SECRETARIA GENERAL	
96		JUNTAS DIRECTIVAS	1110100	SECRETARIA PRIVADA	
97		LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD			
97	97.1	Libro Auxiliar de Contabilidad	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	DECRETO 287 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 15º Subdirección Financiera. Son funciones de la Subdirección Financiera, las siguientes: d. Responder por la contabilidad de la Secretaría General, preparar y presentar los informes contables que requieran la Dirección de Gestión Corporativa, el Subsecretario general, el Secretario general y los Organismos de control;
97	97.2	Libro de Presupuesto	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	
97	97.3	Libro Diario	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	
97	97.4	Libro Inventario	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	



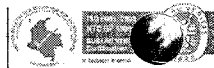


CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
97	97.5	Libro Mayor y Balance	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	
98		LICENCIAS SOFTWARE	2211700	SUBDIRECCIÓN DE INFORMATICA Y SISTEMAS	
99		LINEAMIENTOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL			
99	99.1	Aspectos jurídicos a tener en cuenta para el comité de valoración primaria	2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 32º. Subdirección del Sistema Distrital de Archivos. Son funciones de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, las siguientes: a. Implementar las políticas, normas e instrucciones de la función archivística y la gestión documental de la administración distrital.
99	99.2	Estándares de Gestión Documental para las Entidades Distritales	2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	
99	99.3	Guías de Gestión Documental	2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 32º. Subdirección del Sistema Distrital de Archivos. Son funciones de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, las siguientes: f. Elaborar y preparar para su publicación manuales, guías y otros textos técnicos necesarios para el desarrollo de la función archivística distrital.
99	99.4	Metodologías en Gestión Documental	2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 32º. Subdirección del Sistema Distrital de Archivos. Son funciones de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, las siguientes: g. Proyectar, ejecutar y evaluar las investigaciones y estudios necesarios para la elaboración de la memoria institucional del Distrito Capital.
99	99.5	Protocolos para la Gestión Documental	2215200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 32º. Subdirección del Sistema Distrital de Archivos. Son funciones de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, las siguientes: a. Implementar las políticas, normas e instrucciones de la función archivística y la gestión documental de la administración distrital.
100		LIQUIDACIONES A FONDOS DE CESANTIAS	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
101		MANTENIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	2213300	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	
102		MANTENIMIENTOS			
102	102.1	Mantenimientos Preventivos	2211700	SUBDIRECCIÓN DE INFORMATICA Y SISTEMAS	DECRETO 267 DE 2007 y 079 de 2012. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 17A. Funciones de la Subdirección de Informática y Sistemas. Son funciones de la Subdirección de Informática y Sistemas, las siguientes: b. Definir las necesidades que en materia: c. Asesorar y apoyar a las diferentes dependencias de la Secretaría General sobre el uso de los equipos de cómputo, procesamiento de datos, programas y aplicaciones y demás aspectos básicos para la correcta utilización de los sistemas y recursos informáticos, así como contribuir a la formulación del plan de capacitación para fortalecer la cultura informática de los servidores de la entidad.
103		MANUALES			
103	103.1	Manual de Funciones personal de planta	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 14º. Subdirección de Talento Humano. Son funciones de la Subdirección de Talento, las siguientes: a. Desarrollar y ejecutar los programas y actividades de administración de personal y carrera administrativa, salud ocupacional, capacitación, bienestar e incentivos, seguridad industrial y evaluación del desempeño de los servidores de la entidad.
103	103.2	Manual de Funciones Supernumerarios	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	

CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACIÓN
104		MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO			
104	104.1	Memorando de Entendimiento -Convenio Interadministrativo	2216200	ASUNTOS INTERNACIONALES	DECRETO 163 DE 2008 l. Dirigir y coordinar las actividades para la gestión de las relaciones internacionales que requiera el Despacho del Alcalde Mayor. ARTICULO 4º. La Dirección Distrital de Relaciones Internacionales tendrá las siguientes funciones: g. Apoyar el diseño y gestión de propuestas y proyectos en materia de asuntos internacionales con relevancia para la ciudad en las áreas de: seguridad y paz, política económica, política exterior, DDHH, medio ambiente y diplomacia preventiva, entre otros.
104	104.2	Memorandos de Entendimientos -Entidades Privadas	2216200	ASUNTOS INTERNACIONALES	DECRETO 163 DE 2008 l. Dirigir y coordinar las actividades para la gestión de las relaciones internacionales que requiera el Despacho del Alcalde Mayor. ARTICULO 4º. La Dirección Distrital de Relaciones Internacionales tendrá las siguientes funciones: c. Adelantar, en coordinación con las entidades competentes las actividades tendientes a la promoción y el desarrollo de las relaciones de la ciudad con organismos multilaterales, bilaterales, regiones, países, redes internacionales y ciudades del mundo

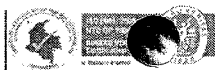


**CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
106		MESAS DE TRABAJO	2214100	DIRECCIÓN JURÍDICA	
	106.1	Invitaciones, Citaciones y Delegaciones	2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREV DEL DAÑO ANTJURÍDICO	DECRETO 267 DE 2007 y 509. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ARTÍCULO 28. Subdirección Distrital de Defensa Judicial y de Prevención del Daño Antijurídico. Son funciones de la Subdirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, las siguientes: 9. Desarrollar las demás funciones que le sean asignadas.
105	105.2	Concertación Laboral		SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE ESTUDIOS E INFORMÁTICA JURÍDICA	
106		MESAS LABORALES SECTORIALES			
106	106.1	Comisión Negociadora	2210100	SUBSECRETARÍA GENERAL	
106	106.2	Comité de Diálogo y Concertación Laboral	2210100	SUBSECRETARÍA GENERAL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 27. Subsecretaría General. Son funciones de la Subsecretaría General, asistir al Secretario General en el cumplimiento de sus funciones y, las siguientes: 8. Adelantar las acciones necesarias para la concertación y difusión de la misma con las organizaciones de las diferentes posiciones de tales, mediante la constitución y coordinación de mesas laborales sectoriales.
107		MIGRACIONES			
107	107.1	Migraciones	2216300	SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ARTÍCULO 41. La Dirección Distrital de Relaciones Internacionales tendrá las siguientes funciones: Establecer relaciones con los distintos actores internacionales, los gobiernos residentes en el exterior, las distintas ciudades del mundo, las organizaciones multilaterales, bilaterales y otras entidades internacionales.
107	107.2	Programa de Migrantes ( Bienvenido a casa )	2216300	SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ARTÍCULO 41. La Dirección Distrital de Relaciones Internacionales tendrá las siguientes funciones: Establecer relaciones con los distintos actores internacionales, los gobiernos residentes en el exterior, las distintas ciudades del mundo, las organizaciones multilaterales, bilaterales y otras entidades internacionales.
108		MODELO DE ATENCIÓN, ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LAS VÍCTIMAS	1210100	ALTA CONSEJERÍA PARA LA REPARACIÓN DE VÍCTIMAS	
109		MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	
110		MONITOREO DE MEDIOS ELECTRONICOS			
110	110.1	Monitoreo de medios electrónicos	1110112	OFICINA ASESORA DE PRENSA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 51. Oficina Asesora de Prensa. Son funciones de la Oficina Asesora de Prensa, las siguientes: d. Realizar el seguimiento y el análisis estratégico de la información emitida por las agencias de noticias y los diferentes medios de comunicación en relación con la gestión del Gobierno Distrital, suministrando oportunamente información sobre esta a la Administración Distrital, mediante los reportes e informes que se requieran.
111		MONITOREOS Y CONTROLES DE CONDICIONES AMBIENTALES	2215300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
112		NOMINA	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
	112.1	Novedades de Nómina	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 141. Subdirección de Talento Humano. Son funciones de la Subdirección de Talento Humano, las siguientes: b. Diseñar y ejecutar el proceso de elaboración, liquidación y pago de la nómina de los/as servidores/as de la entidad.
113		NOTIFICACIONES POR ESTADO	2210113	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	

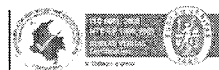
CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
114		ORDENES DE PAGO	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	
116		PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TELEFONÍA MÓVIL	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
116		PARTICIPACIÓN DE JUNTAS DIRECTIVAS (ETB-EEB)	1210200	ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL PARA LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -TIC	
117		PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS DE CONCILIACIÓN DE LAS ENTIDADES DISTRITALES	2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREV DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	
118		PARTICIPACIÓN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	1210200	ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL PARA LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -TIC	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2216300	SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	1210100	ALTA CONSEJERÍA PARA LA REPARACIÓN DE VÍCTIMAS	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2216200	ASUNTOS INTERNACIONALES	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2215300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2216100	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2212100	DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2210113	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2213100	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2214100	DIRECCIÓN JURÍDICA	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2213300	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	1110111	OFICINA ASESORA DE PRENSA	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	SN COD	OFICINA DE COMUNICACIONES	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2210112	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2210111	OFICINA DE PLANEACIÓN	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	1110112	OFICINA DE PROTOCOLO	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2200100	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	1110100	SECRETARÍA PRIVADA	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREV DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2212200	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2211200	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2211700	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2212500	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	



CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2218200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2214200	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2214400	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE ESTUDIOS E INFORMÁTICA JURÍDICA	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS DEL MUNICIPIO	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	
119		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)	2210100	SUBSECRETARÍA GENERAL	
120		PIEZAS COMUNICACIONALES MATERIAL CREATIVO Y DE CAMPAÑAS	2212105	OFICINA DE COMUNICACIONES	
121		PLANES			
121	121.1	Plan Contractual	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 19°. Subdirección Administrativa. Son funciones de la Subdirección Administrativa las siguientes: a. Elaborar y ejecutar el programa anual de compras y adquisiciones de la entidad.
121	121.2	Plan de Anteproyecto del Presupuesto	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
121	121.3	Plan de Capacitación Operadores Disciplinarios	2210113	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	
121	121.4	Plan de Conciliación y Reprogramación PAC	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
121	121.5	Plan de Desarrollo Distrital - Anteproyecto	1100100	DESPACHO DEL ALCALDE MAYOR	
121	121.6	Plan de Emergencia y Evacuación	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 14°. Subdirección de Talento Humano. Son funciones de la Subdirección de Talento Humano las siguientes: a. Desarrollar y ejecutar los programas y actividades de administración de personal y carrera administrativa, salud ocupacional, capacitación, bienestar e incentivos, seguridad industrial y evaluación del desempeño de los servidores de la entidad.
121	121.7	Plan de Incentivos	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
121	121.8	Plan de Mejoramiento	2211100	DIRECCIÓN CORPORATIVA	
121	121.8	Plan de Mejoramiento	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
121	121.8	Plan de Mejoramiento	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
121	121.8	Plan de Mejoramiento	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
121	121.8	Plan de Mejoramiento	1110112	OFICINA DE PROTOCOLO	
121	121.8	Plan de Mejoramiento	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
121	121.8	Plan de Mejoramiento	2200100	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	
121	121.8	Plan de Mejoramiento	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	
121	121.9	Plan Institucional de Bienestar	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
121	121.10	Plan Institucional de Capacitación	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
121	121.11	Plan de Acción	2200100	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	
121	121.12	Plan de Contingencia	2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	
121	121.13	Plan de Gestión	2210111	OFICINA DE PLANEACION	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 10°. Oficina Asesora de Planeación. Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación, las siguientes: b. Formular en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación el plan de gestión y los planes de acción propios de las dependencias adscritas a la respectiva Subsecretaría, Dirección o Subdirección, según el caso.



CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
121	121.14	Plan de Medios	SIN COD	OFICINA DE COMUNICACIONES	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 3º Despacho del Alcalde. Son atribuciones del Alcalde Mayor, las consagradas en la Constitución Política, en el Decreto Ley 1421 de 1992 y demás normas concordantes.
121	121.15	Plan Estratégicos de la Entidad	2210111	OFICINA DE PLANEACION	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 10º Oficina Asesora de Planeación. Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación, las siguientes: b. Estructurar el plan estratégico de la entidad, asesorar y orientar su implementación y seguimiento;
121	121.16	Plan Estratégico de Sistemas de Información	2211700	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	DECRETO 267 DE 2007 y 079 de 2012. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 17A - Funciones de la Subdirección de Informática y Sistemas. Son funciones de la Subdirección de Informática y Sistemas, las siguientes: a. Preparar, formular y ejecutar el plan estratégico informático de la entidad, de conformidad con las políticas y estrategias definidas por la Comisión Distrital de Sistemas, con el fin de apoyar su gestión y la de sus dependencias, así como garantizar la seguridad y control de los sistemas tecnológicos y de las comunicaciones.
122		POLÍTICAS	2216100	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	
122	122.1	Estrategia de política pública de Cooperación Internacional	2216100	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ARTÍCULO 4º La Dirección Distrital de Relaciones Internacionales tendrá las siguientes funciones: a. Diseñar y promover políticas y estrategias tendientes al fortalecimiento de las relaciones internacionales de Bogotá D.C. con otras ciudades, países y organizaciones del ámbito internacional.
122	122.2	Estructuración y Puesta en Operación de Medios de Servicio al Ciudadano	2212100	DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 18º Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano. Son funciones de la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano, las siguientes: a. Asistir al Secretario General, en la formulación de las políticas, planes y programas de atención y prestación de los servicios distritales al ciudadano y de acercamiento de la Administración Distrital al ciudadano;
122	122.3	Formulación de Políticas en Materia de Servicio al Ciudadano	2212100	DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 18º Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano. Son funciones de la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano, las siguientes: a. Asistir al Secretario General, en la formulación de las políticas, planes y programas de atención y prestación de los servicios distritales al ciudadano y de acercamiento de la Administración Distrital al ciudadano;
122	122.4	Guía de Políticas Públicas	2213100	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 22º Dirección Distrital de Desarrollo Institucional. Son funciones de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, las siguientes: a. Asesorar al Secretario General en la formulación y coordinación de las políticas de modernización y desarrollo administrativo e institucional de los Organismos y Entidades del Distrito Capital, así como en las estrategias de fortalecimiento de la Administración Distrital y la gestión pública distrital;
122	122.6	Política de Tecnología de Información y Comunicaciones -TIC	1210200	ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL PARA LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -TIC	DECRETO 77 DE 2012. Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Artículo 06 - Funciones de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones -TIC-. Son funciones de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones -TIC-, las siguientes: a. Dirigir y liderar la formulación, articulación y seguimiento de las políticas, lineamientos y directrices distritales en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones para el fortalecimiento de la función administrativa y misional de los sectores y entidades de Bogotá Distrito Capital.



CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
122	122.6	Política Pública	1210100	ALTA CONSEJERIA PARA LA REPARACION DE VICTIMAS	DECRETO 066 DE 2012 "Por medio del cual se modifica parcialmente la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y se asignan funciones de la Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación las siguientes: a) Asesorar a la Alcaldía Mayor en la formulación de la política pública distrital de atención, asistencia, reparación integral a las víctimas, la paz y la reconciliación garantizando el enfoque de derechos
122	122.7	Política pública migratoria	2216100	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ARTICULO 4º La Dirección Distrital de Relaciones Internacionales tendrá las siguientes funciones: a) Diseñar y coordinar mecanismos y estrategias que permitan fortalecer las interacciones políticas, culturales e institucionales de Bogotá con las diferentes ciudades, regiones y comunidades a nivel internacional en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación
122	122.8	Políticas de fortalecimiento institucional	2213100	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. artículo 22º Dirección Distrital de Desarrollo Institucional. Son funciones de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, las siguientes: a) Apoyar, impulsar y acompañar la aplicación de las políticas relativas a los sistemas de gestión de la calidad y su armonización con el sistema de Control Interno, el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión Ambiental así como en el desarrollo e implementación de estrategias y metodologías de racionalización, aplicación y mejoramiento de trámites, procesos y procedimientos de trabajo en los entes de gobierno y organismos estatales, así como en la orientación para la elaboración, adecuación y ajuste de sus manuales de procesos y procedimientos;
122	122.9	Políticas de Gestión Disciplinaria Distrital	2210113	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 24º. Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios. Son funciones de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, las siguientes: a) Asesorar al Secretario General en la formulación de políticas y estrategias para el ejercicio de la función disciplinaria en las entidades y organismos del distrito capital;
122	122.10	Seguimiento a las Políticas-TIC	1210200	ALTA CONSEJERIA DISTRITAL PARA LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES -TIC-	DECRETO 77 DE 2012. Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Artículo 8B - Funciones de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones -TIC- Son funciones de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones -TIC-, las siguientes: b) Dirigir y liderar la formación, articulación y seguimiento de las políticas y estrategias del Distrito Capital en materia de gobierno en línea, participación ciudadana a través de medios virtuales, transparencia en la gestión y contratación pública, democratización de la información y apropiación social de las Tecnologías de Información y Comunicaciones.
123		POLÍTICAS DE SERVICIO AL CIUDADANO	2212500	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL	
123	123.1	Jornadas de Sensibilización, Capacitación y Divulgación IVC	2212500	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. d) Diseñar y apoyar, en coordinación con los entes emisoras, los planes de capacitación y de comunicación requeridos para garantizar la actualización de la función de Inspección, Vigilancia y Control, en coordinación con la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional;
123	123.2	Seguimiento y Monitoreo a la Gestión de IVC	2212500	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 21º. Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control. Son funciones de la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control las siguientes: a) Asistir al Secretario General en la definición e implementación de las políticas, estrategias y planes de seguimiento y monitoreo de la función de Inspección, Vigilancia y Control de las empresas que operan en el Distrito Capital, gestión que realizan la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Ambiente, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y las Alcaldías Locales

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
123	123.3	Visitas Multidisciplinarias	2212500	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 21º Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control. Son funciones de la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control las siguientes: b. Realizar el seguimiento y monitoreo de la función de IVC frente a las empresas que operan en la ciudad, que compete a las Secretarías Distrital de Salud, la Secretaría Distrital Ambiente, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y las Alcaldías Locales con el propósito de mejorar el clima de negocios.
124		PRESTAMOS DOCUMENTALES	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
125		PROCESOS	2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	
125	125.1	Proceso Disciplinario Ordinario	2210110	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 34º Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios. Son funciones de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios las siguientes: e. Adelantar la indagación preliminar, la investigación formal y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios contra los servidores(as) y ex servidores(as) de la entidad, cualquiera sea el nivel al cual corresponda el entono por ellos desempeñados, de conformidad con el Código Disciplinario Único y demás disposiciones vigentes sobre la materia.
125	125.2	Proceso Disciplinario Verbal	2210110	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	
125	125.3	Procesos Disciplinarios con Autos Inhibitorios	2210110	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	
125	125.4	Procesos Extrajudiciales	2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	
125	125.5	Procesos Judiciales	2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	
125	125.6	Procesos Judiciales de Víctimas	1210100	ALTA CONSEJERÍA PARA LA REPARACIÓN DE VÍCTIMAS	
125	125.7	Proceso Segunda Instancia		DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	
125	125.8	Remisión de procesos judiciales y/o extrajudiciales por competencia.	2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	
126		PRODUCCIÓN DE ARTES GRÁFICAS PARA ENTIDADES DISTRITALES	2213300	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	
127		PROGRAMAS	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	
127	127.1	Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC			
127	127.2	Programa de Cualificación de servidores y servidoras de puntos de contacto	2212200	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 19º Subdirección de Calidad del Servicio. Son funciones de la Subdirección de Calidad del Servicio las siguientes: c. Diseñar e implantar el modelo de seguimiento y control que garantice las mediciones permanentes de la calidad y oportunidades de los servicios en los diferentes canales de servicio al ciudadano.
127	127.3	Programa de Formación y Cualificación	2216200	SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 22º Subdirección del Sistema Distrital de Archivos. Son funciones de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos las siguientes: e. Planificar, promover y ejecutar las actividades de desarrollo funcional, técnico e informático del Sistema de Información de Archivos y los servicios de sus bases de datos.
127	127.4	Programa de Salud Ocupacional para personal-Elecciones del COPA SO	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	



CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
127	127.5	Programa de Seguimiento y Medición del Servicio -Cliente Incógnito	2212200	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 19° Subdirección de Calidad del Servicio. Son funciones de la Subdirección de Calidad del Servicio, las siguientes: a. Supervisar el funcionamiento de los diferentes puntos de contacto presencial y no presencial de servicio al ciudadano, definir la observancia de los estándares de calidad y oportunidades definidos para el respectivo proceso y promover la incorporación del uso de recursos informáticos en la prestación de estos servicios y generar y consolidar una cultura de servicio en el Distrito Capital. c. Desarrollar e implementar el modelo de seguimiento y control que garantice las medidores permanentes de la calidad y oportunidad de los servicios en los diferentes canales de servicio al ciudadano.
127	127.6	Programa de Seguimiento y Medición del Servicio -Encuestas Distrital	2212200	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO	
127	127.7	Programa de Seguimiento y Medición del Servicio -Estándares e Indicadores	2212200	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO	
127	127.8	Programa de Seguimiento y Medición del Servicio -Grupos de Enfoque	2212200	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO	
127	127.9	Programa de Seguimiento y Medición del Servicio -Mejoramiento de Puntos de Servicio	2212200	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO	
127	127.10	Programa de Seguimiento y Medición del Servicio -Monitoreo Planes de Contingencia	2212200	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO	
	127.11	Programa de Seguimiento y Medición del Servicio -Monitoreo puntos de atención			
127	127.12	Programa de Seguimiento y Medición del servicio -Encuesta Fena de Servicios al Ciudadano	2212200	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 19° Subdirección de Calidad del Servicio. Son funciones de la Subdirección de Calidad del Servicio, las siguientes: a. Supervisar el funcionamiento de los diferentes puntos de contacto presencial y no presencial de servicio al ciudadano, definir la observancia de los estándares de calidad y oportunidades definidos para el respectivo proceso y promover la incorporación del uso de recursos informáticos en la prestación de estos servicios y generar y consolidar una cultura de servicio en el Distrito Capital. c. Desarrollar e implementar el modelo de seguimiento y control que garantice las medidores permanentes de la calidad y oportunidad de los servicios en los diferentes canales de servicio al ciudadano.
128		PROPOSICIONES	2214100	DIRECCIÓN JURIDICA	
128	128.1	Proposiciones del Concejo de Bogotá	2214100	DIRECCIÓN JURIDICA	DECRETO 509 DE 2008. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ARTICULO 25. Dirección Jurídica Distrital. Son funciones de la Dirección Jurídica Distrital, las siguientes: De igual forma, se entenderán modificadas las demás normas distritales cuando se refieran a la anterior.
128	128.2	Proposiciones del Congreso de la República	2214100	DIRECCIÓN JURIDICA	
129		PROPUESTAS SECRETARÍA GENERAL	2200100	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	
130		PROVISIÓN DE PERSONAL (CONVOCATORIAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA)	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
130	130.1	Provisión de Personal Nivel Asistencial (CONVOCATORIAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA)	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DECRETO 267 DE 2007 y 509 Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Son funciones de la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Arma de Luz, que podrá identificarse con la sigla SUPERPERSONAS JURÍDICAS, las siguientes: 2. Administrar y operar el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ) WEB BOGOTÁ, conforme a los roles que para el efecto establece la Dirección Jurídica Distrital. a. Desarrollar y ejecutar los programas y actividades de administración de personal y carrera administrativa, salud ocupacional, capacitación, bienestar e incentivos, seguridad industrial y evaluación del desempeño de los servidores de la entidad; d. Preparar los proyectos de actos administrativos relacionados con las novedades de personal y situaciones administrativas, expedir las certificaciones respectivas y dar respuesta a las peticiones que en materia de talento humano sean formuladas a la entidad;
130	130.2	Provisión de Personal Nivel Técnico (CONVOCATORIAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA)	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
131		PROYECTOS			
131		PROYECTOS	2210111	OFICINA DE PLANEACION	
131	131.1	Proyecto de Acuerdos del Consejo Distrital de Archivos	2215100	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ	DECRETO 267 DE 2007 y 509. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 31° Dirección de Archivo de Bogotá. Como ente rector del Sistema Distrital de Archivos, son funciones de la Dirección Archivo de Bogotá, las siguientes: b. Promover y orientar la formulación de las políticas, planes y programas necesarios para garantizar el Sistema Integrado de Conservación de la memoria institucional del Distrito Capital y facilitar el acceso a su consulta, en concordancia con lo establecido por el Archivo General de la Nación y la Comisión Distrital de Archivos.

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
121	131.2	Proyecto de Inversión	2213300	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	DECRETO 267 DE 2007 y 509. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 35º Funciones generales de las dependencias de la Secretaría General. c. Ejecutar los recursos presupuestales de acuerdo con las competencias, políticas, objetivos y metas.
131	131.2	Proyecto de Inversión	2210111	OFICINA DE PLANEACION	DECRETO 267 DE 2007 y 509. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 10º Oficina Asesora de Planeación Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación, las siguientes: f. Adelantar y coordinar, con las diferentes dependencias, la elaboración, actualización, análisis y seguimiento del Presupuesto orientado a resultados y el acompañamiento al Sistema de Costos de la Secretaría General.
131	131.2	Proyecto de Inversión	2200700	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	DECRETO 267 DE 2007 y 509. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 8º Despacho del Secretario General. Son funciones del Despacho del Secretario General, las siguientes: i. Participar en la formulación y evaluación del Plan de Desarrollo del Distrito Capital para garantizar la inclusión y seguimiento de las políticas, estrategias, proyectos y metas de la gestión pública distrital.
131	131.3	Proyecto de Inversión Seguimiento	2211100	DIRECCIÓN CORPORATIVA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 12º Dirección de Gestión Corporativa. Son funciones de la Dirección de Gestión Corporativa, las siguientes: b. Orientar y supervisar las actividades de administración de recursos financieros, contables y presupuestales de la entidad, así como la formulación del proyecto anual del presupuesto de la entidad.
131	131.4	Proyecto de políticas distritales en Gestión Documental	2215100	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 31º Dirección de Archivo de Bogotá. Como jefe rector del Sistema Distrital de Archivos son funciones de la Dirección Archivo de Bogotá las siguientes: a. Asistir a la Secretaría General en la formulación y coordinación de las políticas de gestión documental distrital para orientar y coordinar el Sistema de Archivos de la Administración Distrital.
131	131.5	Proyecto de Cooperación Internacional	2216200	ASUNTOS INTERNACIONALES	DECRETO 267 DE 2007, DECRETO 182 de 2006. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. b. Coordinar con la Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional de la Secretaría Distrital de Planeación y demás entes competentes, la gestión de las políticas y estrategias de cooperación y asistencia técnica orientadas a fortalecer las relaciones internacionales de la ciudad.
131	131.6	Alianzas Público Privadas	2216200	ASUNTOS INTERNACIONALES	DECRETO 267 DE 2007, DECRETO 182 de 2006. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. c. Adelantar, en coordinación con las entidades competentes, las actividades tendientes a la promoción y el desarrollo de las relaciones de la ciudad con organismos multilaterales, bilaterales, regionales, países, redes internacionales y ciudades del mundo.
131	131.7	Evaluación de Proyectos Informáticos en las Entidades Distritales	1210200	ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL PARA LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -TIC	DECRETO 589 DE 2012. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. i. Promover convenios y alianzas para impulsar, diseñar y conceder el uso y aplicación de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones desde la Administración Distrital para el desarrollo de Bogotá D.C. como ciudad digital e inteligente, el emprendimiento tecnológico y el avance de la sociedad del conocimiento.
132					

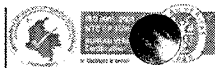


CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
132	132.1	Publicación del Registro Distrital	2213300	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	DECRETO 387 DE 2007, DECRETO 182 DE 2008. Por el cual se adapta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ARTÍCULO 26º. Subdirección de Imprenta Distrital. Son funciones de la Subdirección de Imprenta Distrital las siguientes: a. Actualizar y publicar el registro distrital de conformidad con el reglamento planeado para el efecto.
132	132.2	Publicación de Textos e Investigaciones Jurídicas	2214400	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE ESTUDIOS E INFORMÁTICA JURÍDICA	DECRETO 300 DE 2009. Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. ARTÍCULO 29º. Subdirección Distrital de Estudios e Informática Jurídica. Son funciones de la Subdirección Distrital de Estudios e Informática Jurídica: 3. Coordinar las reuniones, actividades, agenda y memorias del Comité Jurídico Distrital conforme a la orientación de la Dirección Jurídica Distrital. 4. Coordinar la publicación de los documentos virtuales e impresos a cargo de la Dirección Jurídica Distrital con las dependencias competentes.
133		RECEPCIÓN ENTREGA Y CONTROL DE MATERIA PRIMA, INSUMOS	2213300	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	
134		RECOMENDACIONES EN POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	1210100	ALTA CONSEJERÍA PARA LA REPARACIÓN DE VÍCTIMAS	
135		RECONOCIMIENTO MEDIOS COMUNITARIOS	2212105	OFICINA DE COMUNICACIONES	
136		REDES DE CIUDADES	2216200	ASUNTOS INTERNACIONALES	
137		REFORMA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	2213100	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
	137.1.	Estructura Administrativa	2213100	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
	137.1.	Instancia de Coordinación	2213100	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
138		RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	2200100	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	
138		RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	2212006	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	

CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
139		RESOLUCIONES			
139	139.1	Resolución del Alcalde Mayor	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	DECRETO 654 DE 2011 "Por el cual se adopta el Modelo de Gerencia Jurídica Pública para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital" EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
139	139.2	Resolución del Secretario	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Artículo 21. Custodia y expedición de copias auténticas de los actos administrativos. La Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General o la que haga sus veces, tendrá la competencia de ejercer la custodia de todos los actos administrativos expedidos por el Alcalde Mayor, El Secretario General y las Direcciones a su cargo, así como la de la expedición de copias auténticas de los mismos.
139	139.3	Resolución de reconocimiento, suspensión, cancelación, <del>inversión de Pensiones</del>	2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. MIG Y CONTROL DE PERSONAS JURIDICAS <del>CULMINADO DE TERCER</del>	
140		RESPUESTA A LOS SOLICITUDES DE ELABORACIÓN DE IMPRESOS Y/O CUANTIFICACIÓN DE INSUMOS	2213300	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	
141		RETORNOS Y REUBICACIONES	1210100	ALTA CONSEJERIA PARA LA REPARACIÓN DE VICTIMAS	
142		REUNIONES DE TRÁFICO	2212105	OFICINA DE COMUNICACIONES	
143		REVISIÓN DE LEGALIDAD -ACTOS ADMINISTRATIVOS (CONVENIOS, DECRETOS, CIRCULARES, DIRECTIVAS, RESOLUCIONES, AUTOS)	2214100	DIRECCIÓN JURIDICA	
144		SEGUIMIENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS (Circular)	2214200	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS	
145		SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO (CONTRALORIA DE BOGOTÁ)	2210112	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
146		SEGURIDAD SOCIAL			
146	146.1	Eps	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
146	146.2	Fondo de Pensiones	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
146	146.3	Fondo Voluntario de Pensiones	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
147		SEGUROS			
147	147.1	Seguro Automático de Transporte de Mercancia	2211600	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DECRETO 207 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones
147	147.2	Seguro Colectivo de Automóviles	2211600	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Artículo 16°. Subdirección Administrativa. Sus funciones de la Subdirección Administrativa, las siguientes: a. Dirigir y coordinar la prestación oportuna de los servicios de transporte, vigilancia, aseo, cafetería, paraprofesionales y demás que se requieran para el correcto funcionamiento de la entidad. f. Administrar la caja menor y responder por el uso adecuado de sus recursos.
147	147.3	Seguro de Responsabilidad Civil Extra Contractual	2211600	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
147	147.4	Seguro de Responsabilidad Civil para Servidores Públicos	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
147	147.5	Seguro de Siniestro en Daños Materiales Combinados	2211600	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
147	147.6	Seguro de Transporte de Títulos Valores	2211600	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
147	147.7	Seguro Global Sector Oficial	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
148		SERVICIO AL CIUDADANO	2213300	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	
149		SERVICIOS AL PUBLICO			
149	149.1	Consulta de investigadores	2216300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DECRETO 207 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. f. Dirigir las actividades científicas y culturales que se desarrollan en sus instalaciones los servicios que presta y disponer para consulta el acervo documental, memoria urbana y material bibliográfico que guarda el Archivo.

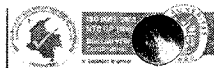


**CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
149	149.2	Consulta de usuarios ocasionales	2215000	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DECRETO 287 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. f. Ejecutar las actividades científicas y culturales que se desarrollan en sus instalaciones. los servicios que presta y disponer para consulta el acervo documental, memoria urbana y material bibliográfico que guarda el Archivo.
149	149.3	Control de Aulas y Auditorios	2216000	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DECRETO 287 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Asistir a la Dirección en el establecimiento de relaciones interinstitucionales y de cooperación con entidades afines a los asuntos de esta subdirección.
149	149.4	Recorridos Pedagógicos y Visitas Guiadas	2215000	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DECRETO 287 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 20º. Subdirección Técnica. Son funciones de la Subdirección Técnica, las siguientes: a. Elaborar y preparar para su publicación, textos, manuales y guías relacionadas con los temas de su competencia.
150		SESIONES DE JUNTAS DIRECTIVAS	2214100	DIRECCIÓN JURÍDICA	
151		SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECI			
151	151.1	Norma gram	2210111	OFICINA DE PLANEACION	DECRETO 287 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 10º. Oficina Asesora de Planeación. Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación, las siguientes: f. Asesorar, impulsar y garantizar la elaboración y actualización de los manuales de procesos y procedimientos, conjuntamente con las dependencias responsables de cada proceso.
151	151.2	Diagnóstico del Sistema de Control Interno -MECI	2210111	OFICINA DE PLANEACION	DECRETO 287 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 10º. Oficina Asesora de Planeación. Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación, las siguientes: h. Impulsar en la entidad, la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo estándar de control interno y del Sistema de Gestión Ambiental conforme a lo dispuesto en la legislación y las directrices que para el efecto emita el Concejo Distrital, el Alcalde Mayor y la Secretaría General, a través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.
152		SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	2210111	OFICINA DE PLANEACION	
153		SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
153		SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	2210111	OFICINA DE PLANEACION	

CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
153	153.1	Acta del Comité Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	2210111	OFICINA DE PLANEACION	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 10°. Oficina Asesora de Planeación. Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación, las siguientes: h. Impulsar en la entidad la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo estándar de control interno y del Sistema de Gestión Ambiental conforme a lo dispuesto en la legislación y las directrices que para el efecto emita el Concejo Distrital, el Alcalde Mayor y la Secretaría General, a través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.
153	153.2	Diagnóstico del Sistema de Gestión Ambiental	2210111	OFICINA DE PLANEACION	
153	153.3	Informe de Gestión del Sistema de Gestión Ambiental	2210111	OFICINA DE PLANEACION	
153	153.4	Sistema de Gestión Ambiental	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 10°. Oficina Asesora de Planeación. Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación, las siguientes: h. Impulsar en la entidad la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo estándar de control interno y del Sistema de Gestión Ambiental conforme a lo dispuesto en la legislación y las directrices que para el efecto emita el Concejo Distrital, el Alcalde Mayor y la Secretaría General, a través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.
154		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
154		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	2210111	OFICINA DE PLANEACION	
154	154.1	Acciones correctivas, Preventivas y de Mejora	2210111	OFICINA DE PLANEACION	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 10°. Oficina Asesora de Planeación. Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación, las siguientes: g. Asesorar y coordinar con las diferentes dependencias la construcción e implementación de instrumentos de gestión y mecanismos de evaluación conforme a las metas, planes, programas y proyectos, proponiendo las recomendaciones que permitan mejorar la eficacia de la entidad, i. Asesorar, impulsar y garantizar la elaboración y actualización de los manuales de procesos y procedimientos, conjuntamente con las dependencias responsables de cada proceso.
154	154.2	Auditoría Externa de Organismos Certificadores	2210111	OFICINA DE PLANEACION	
154	154.3	Diagnóstico del Sistema de Gestión de Calidad	2210111	OFICINA DE PLANEACION	
154	154.4	Elaboración, Modificación y/o Anulación de Documentos	2210111	OFICINA DE PLANEACION	
154	154.5	Encuesta	2210111	OFICINA DE PLANEACION	
	154.6	Informe de gestión del Sistema de Gestión de Calidad			
154	154.7	Política de Calidad	2210111	OFICINA DE PLANEACION	
154	154.8	Portafolio de Bienes y/o Servicios	2210111	OFICINA DE PLANEACION	
155		SISTEMA DE INFORMACIÓN			
155		SISTEMA DE INFORMACIÓN	2213100	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
155	155.1	Administración del Aplicativo "Sistema Unificado Distrital de Inspección Vigilancia y Control - SUDIVC"	2212500	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL	
155	155.2	Aplicativo del Régimen Legal de Bogotá	2214400	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE ESTUDIOS E INFORMÁTICA JURÍDICA	DECRETO 602 DE 2009. ARTÍCULO 25. Subdirección Distrital de Estudios e Informática Jurídica. Son funciones de la Subdirección Distrital de Estudios e Informática: 6. Administrar, actualizar y operar los sistemas de información Régimen Legal de Bogotá, el Sistema Iberoamericano de Defensa de los Intereses del Estado y la Biblioteca Jurídica Virtual, conforme a las reglas que para el efecto determine el Gobierno Distrital y la Dirección Jurídica Distrital.
155	155.3	Aplicativo del Sistema Iberoamericano de Defensa de los Intereses del Estado SIDIE	2214400	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE ESTUDIOS E INFORMÁTICA JURÍDICA	DECRETO 602 DE 2009. ARTÍCULO 29. Subdirección Distrital de Estudios e Informática Jurídica. Son funciones de la Subdirección Distrital de Estudios e Informática: 6. Administrar, actualizar y operar los sistemas de información Régimen Legal de Bogotá, el Sistema Iberoamericano de Defensa de los Intereses del Estado y la Biblioteca Jurídica Virtual, conforme a las reglas que para el efecto determine el Gobierno Distrital y la Dirección Jurídica Distrital.

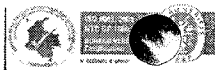


CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
155	155.4	Aplicativo de Sistema de Información de Procesos Judiciales SIFROJWEB	2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREV DEL DAÑO ANTJURIDICO	DECRETO 502 DE 2009. ARTICULO 28. Subdirección Distrital de Defensa Judicial y de Prevención del Daño Antijurídico. Son funciones de la Subdirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, las siguientes: 2. Administrar y operar el Sistema de Información de Procesos Judiciales, SIFROJWEB BOGOTÁ, conforme a las reglas que para el efecto determine la Dirección Jurídica Distrital.
155	155.5	Aplicativo de Sistemas de Información de Procesos Judiciales-Modulo de Pago de Sentencias	2214300	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREV DEL DAÑO ANTJURIDICO	DECRETO 502 DE 2009. ARTICULO 28. Subdirección Distrital de Defensa Judicial y de Prevención del Daño Antijurídico. Son funciones de la Subdirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, las siguientes: 2. Administrar y operar el Sistema de Información de Procesos Judiciales, SIFROJWEB BOGOTÁ, conforme a las reglas que para el efecto determine la Dirección Jurídica Distrital.
155	155.6	Aplicativo de la Biblioteca Jurídica Virtual	2214400	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE ESTUDIOS E INFORMÁTICA JURIDICA	DECRETO 502 DE 2009. ARTICULO 23. Subdirección Distrital de Estudios e Informática Jurídica. Son funciones de la Subdirección Distrital de Estudios e Informática: 5. Administrar, actualizar y operar los sistemas de información Régimen Legal de Bogotá, el Sistema Informativo de Defensa de los Intereses del Estado y la Biblioteca Jurídica Virtual, conforme a las reglas que para el efecto determine el Gobierno Distrital y la Dirección Jurídica Distrital.
155	155.7	Base de Datos de Descripción de Documentos Textuales, Gráficos y Cartográficos-MIDAS	2215300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 37. Dirección de Archivo de Bogotá. Como ante ractor del Sistema Distrital de Archivos son funciones de la Dirección Archivo de Bogotá, las siguientes: b. Planificar, promover y gestionar el Sistema de Información de Archivos en el Distrito Capital para apoyar los procesos y servicios del Archivo de Bogotá y del Sistema Distrital de Archivos.
155	155.8	Base de Datos de Descripción de Publicaciones Winisis	2215300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
155	155.9	Base de datos de Usuarios y Consulta-Winisis	2215300	DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
155	155.10	Sistema de Información SICORD	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 38. Funciones generales de las dependencias de la Secretaría General. h. Contribuir con la sostenibilidad del sistema integrado de gestión de la Secretaría General.
155	155.11	Sistema de Información -Consecutivo de Correspondencia -SIGA	2215300	SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 17. Subdirección de Gestión Documental. Son funciones de la Subdirección de Gestión Documental, las siguientes: B. Administrar y coordinar el servicio de fotocopia, correspondencia interna y externa, numeración, notificación y autenticación de los actos administrativos expedidos por el Alcalde Mayor y el Secretario General.
155	155.12	Sistema Interno de Gestión Documental y Archivos -SIGA	2211600	SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL	
155	155.13	Sistema de Información - Portal Bogotá ( Guía de Trámites y Servicios y Mapa Callejero )	2212200	SUBDIRECCION DE CALIDAD DEL SERVICIO	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 19. Subdirección de Calidad del Servicio. Son funciones de la Subdirección de Calidad del Servicio, las siguientes: b. Supervisar el funcionamiento de los diferentes puntos de contacto presencial y no presencial de servicio al ciudadano, definir la observancia de los estándares de calidad y oportunidades definidos para el respectivo proceso y promover la incorporación del uso de recursos informáticos en la prestación de estos servicios y generar y consolidar una cultura de servicio en el Distrito Capital.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
155	155.14	Sistema Distrital de Quejas y Soluciones	2212200	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 19º. Subdirección de Calidad del Servicio. Son funciones de la Subdirección de Calidad del Servicio, las siguientes: a. Administrar el Sistema de Quejas y Soluciones para garantizar un control eficaz de las respuestas ofrecidas por las entidades distritales a los ciudadanos y procelar las mejoras pertinentes en los procesos tendientes a la toma de decisiones.
155	155.15	Sistema de Información con Interoperabilidad	1210100	ALTA CONSEJERIA PARA LA REPARACIÓN DE VICTIMAS	DECRETO 069 DE 2012 Y DECRETO 227 DE 2007 "Artículo 6-A.-Funciones de la Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. Son funciones de la Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación las siguientes: c) Definir y promover la implementación del Sistema Distrital Integral de atención, asistencia y reparación a las víctimas, en coordinación con la Secretaría Distrital de Gobierno, de conformidad con el artículo 12 del Decreto 462 de 2011 o en caso que lo modifique o sustituya
155	155.16	Sistema de Información de Costos y Cuentas por Cobrar	2212300	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	
155	155.17	Sistema de Medición y Seguimiento de la Entidad	2210111	OFICINA DE PLANEACION	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones g. Asesorar y coordinar con las entidades dependientes la construcción e implementación de herramientas de evaluación y mecanismos de evaluación conforme a las metas, planes, programas y proyectos, proponiendo las recomendaciones que permitan mejorar la eficacia de la entidad. h. Impulsar en la entidad la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo estándar de control interno y del Sistema de Gestión Ambiental conforme a lo dispuesto en la reglamentación y los directrices que para el efecto emita el Concejo Distrital, el Alcalde Mayor y la Secretaría General, a través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.
155	155.18	Sistema de Información Contable	2211400	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones e. Subdirección Financiera. Son funciones de la Subdirección Financiera, las siguientes: d. Responder por la contabilidad de la Secretaría General, preparar y presentar los informes contables que requieran la Dirección de Gestión Corporativa, el Subsecretario general, el Secretario general y los Organismos de control.
155	155.19	Sistema de Información de Elementos de Consumo (SAE) – Devolutivos (SAI)	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 19º. Subdirección Administrativa. Son funciones de la Subdirección Administrativa, las siguientes: c. Desarrollar y ejecutar las políticas, normas y procedimientos relativos a la conservación, seguridad y distribución de bienes, al sistema de inventario físico; manejo del almacén, y promover su aplicación en las dependencias de la entidad.





**CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
155	155.20	Sistema de Información de Personas - Jurídicas SIPEJ	2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	ARTÍCULO 30. Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Animo de Lucro. Son funciones de la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Animo de Lucro, que podrá identificarse con la sigla SUPERPERSONAS JURIDICAS, las siguientes:  3. Administrar, actualizar y operar el Sistema de Información de Personas Jurídicas, SIPEJ, conforme a las reglas que para el efecto determine el Gobierno Distrital y la Dirección Jurídica Distrital.
155	155.21	Sistema Distrital de Información Disciplinaria -SID3	2210113	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	ARTÍCULO 30. Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Animo de Lucro. Son funciones de la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Animo de Lucro, que podrá identificarse con la sigla SUPERPERSONAS JURIDICAS, las siguientes:  c. Administrar y coordinar el proceso de implementación del Sistema de Información Disciplinaria Distrital conjuntamente con la Subdirección de Informática y Sistemas de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
155	155.22	Sistema de Información del Sistema Integrado de Gestión.	2210111	OFICINA DE PLANEACION	
156	155.23	Sistemas de Información de Personal y Nómina -PERNO	2211300	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
156		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
156		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	2210111	OFICINA DE PLANEACION	
156	156.1	Acta de Asesoría del Sistema Integrado de Gestión	2210111	OFICINA DE PLANEACION	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.
156	156.2	Acta del Comité Directivo del Sistema Integrado de Gestión	2210111	OFICINA DE PLANEACION	Artículo 10º. Oficina Asesora de Planeación. Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación las siguientes: a. Asesorar al Comité Directivo en el desarrollo del direccionamiento estratégico de la secretaría general. b. Formar en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación el plan de gestión y los planes de acción propios de las dependencias adscritas a la respectiva Subsecretaría, Dirección o Subdirección según el caso, implementación y seguimiento. c. Asesorar y coordinar la formulación del plan estratégico de gestión y apoyar la ejecución de los planes operativos; realizar su seguimiento así como evaluar los resultados para proponer los ajustes necesarios tendientes al logro de los objetivos propuestos.
156	156.3	Comités Técnicos	2210111	OFICINA DE PLANEACION	
156	156.4	Diagnóstico del Sistema Integrado de Gestión	2210111	OFICINA DE PLANEACION	
156	156.5	Plan del Sistema Integrado de Gestión	2210111	OFICINA DE PLANEACION	
156	156.6	Revisión Gerencial	2210111	OFICINA DE PLANEACION	
157		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL			
157	157.1	Asesorías a entidades y organismos distritales en el desarrollo del SIGD	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 23º. Subdirección Técnica. Son funciones de la Subdirección Técnica las siguientes: e. Desarrollar y realizar los planes y programas para la implementación de las políticas relativas a los sistemas de gestión de la calidad y su armonización con el sistema de Control Interno, el sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión Ambiental, así como para el desarrollo e implementación de estrategias y metodologías de racionalización, aplicación y mejoramiento de trámites, procesos y procedimientos de trabajo en las entidades y organismos distritales.
157	157.2	Índice de Desarrollo Institucional Distrital	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 23º. Subdirección Técnica. Son funciones de la Subdirección Técnica las siguientes: c. Registrar estudios, investigaciones y publicaciones en materia de desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional distrital que contribuyan al mejoramiento de la gestión pública distrital.
157	157.3	Metodologías para la implementación del SIGD	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 23º. Subdirección Técnica. Son funciones de la Subdirección Técnica las siguientes: e. Desarrollar y realizar los planes y programas para la implementación de las políticas relativas a los sistemas de gestión de la calidad y su armonización con el sistema de Control Interno, el sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión Ambiental, así como para el desarrollo e implementación de estrategias y metodologías de racionalización, aplicación y mejoramiento de trámites, procesos y procedimientos de trabajo en las entidades y organismos distritales.
157	157.4	Observatorio de Mejores Prácticas	2213400	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Artículo 23º. Subdirección Técnica. Son funciones de la Subdirección Técnica las siguientes: Artículo 24º. Funciones generales de las dependencias de la Secretaría General. f. Promover la creación de equipos transversales de trabajo conformados por servidores que realicen tareas comunes en las diferentes entidades distritales, en algunas áreas de la administración en las cuales correspondan a la entidad de acuerdo con su objeto, acción y alcance.
158		SISTEMA DE MEDICION Y SEGUIMIENTO DE LA ENTIDAD	2210111	OFICINA DE PLANEACION	
159		SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN Y TRÁMITES	2210111	OFICINA DE PLANEACION	



CUADRO DE CLASIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COD. SERIE	SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE Y SUBSERIES	COD.DEPEN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
160		Solicitud de Audiencias	2200100	DESPACHO SECRETARIA GENERAL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.
161		SOPORTES	2211700	SUBDIRECCIÓN DE INFORMATICA Y SISTEMAS	6. Asesora, revisar y evaluar la legalidad, pertinencia, oportunidad y conveniencia de los proyectos de acuerdo del Gobierno Distrital y proyectos de actos administrativos del Alcalde y Alcaldesa o los que deba sancionar o suscribir.
162		TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTION DOCUMENTAL	
163		TABLAS DE VALORACION DOCUMENTAL	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTION DOCUMENTAL	
164		TRÁMITES DE VIÁTICOS			
164	164.1	Trámite de Viáticos y Gastos de Viaje	2211500	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 16º. Subdirección Administrativa. Son funciones de la Subdirección Administrativa las siguientes: f. Administrar la caja menor y responder por el uso adecuado de sus recursos.
165		TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES			
165	165.1	Transferencia Documental Primaria	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTION DOCUMENTAL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 17º. Subdirección de Gestión Documental. Son funciones de la Subdirección de Gestión Documental las siguientes: a. Ejecutar e implementar las políticas, estrategias y normas de gestión documental y de la administración de los archivos de gestión y control de la entidad; así como de la depuración, clasificación, restauración y descontaminación de los fondos documentales de la Secretaría General y de la transferencia de los documentos con valor patrimonial, al Archivo histórico de la ciudad.
165	165.2	Transferencia Documental Secundarias	2211600	SUBDIRECCIÓN DE GESTION DOCUMENTAL	DECRETO 267 DE 2007. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Artículo 17º. Subdirección de Gestión Documental. Son funciones de la Subdirección de Gestión Documental las siguientes: a. Ejecutar e implementar las políticas, estrategias y normas de gestión documental y de la administración de los archivos de gestión y control de la entidad; así como de la depuración, clasificación, restauración y descontaminación de los fondos documentales de la Secretaría General y de la transferencia de los documentos con valor patrimonial, al Archivo histórico de la ciudad.
166		TRASLADOS	2200100	DESPACHO SECRETARIA GENERAL	
166	166.1	Traslado de Expedientes ESAL	2214500	SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE INSP. VIG Y CONTROL DE PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO	DECRETO 267 DE 2007 y 569. Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Son funciones de la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Animo de Lucro, que podrá identificarse con la sigla SUPERPERSONAS JURIDICAS, las siguientes: 6. Expedir, entre otras, las certificaciones históricas especiales, con destino a las cámaras de comercio de inspección, vigilancia y control de las asociaciones, las corporaciones, las fundaciones y las instituciones de utilidad común, sin ánimo de lucro, con domicilio en el Distrito Capital y que estén o hayan sido sujeto de su inspección, vigilancia y control.
Elaboro: Sandra Milena Arevalo Rubiano Yudely Barrios Cepeda				Revisó: Mariela Álvarez Rodríguez	
				Aprobó: Mariela Álvarez Rodríguez	